



Gobierno
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo.

PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2012-2015 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NOVIEMBRE DEL 2012

**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER, PROGRAMA DE
TRANSVERSALIDAD-INMUJERES/PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA
TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

*DRA. LORELLA CASTORENA DAVIS
RESPONSABLE*

ÍNDICE

Introducción

1. Marco Institucional

a. Marco Jurídico

i. Marco jurídico internacional

ii. Marco jurídico nacional

iii. Marco jurídico estatal

b. Alineación del Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur, (PEDBCS) 2011-2015

c. Ejes de Acción del Programa Sectorial

2. Diagnósticos

a. Diagnóstico sociodemográfico con perspectiva de género

b. Diagnóstico institucional de avances en materia de igualdad

3. Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres

a. Misión

b. Visión

c. Objetivos Estratégicos

d.

e. Objetivos específicos, estrategias y líneas de acción

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur, 2012-2015 constituye la base sobre la cual se diseña el instrumento de planeación que contiene el conjunto de acciones estatales dirigidas al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Baja California Sur, mismas que permitirán generar las condiciones para lograr la eliminación todas las formas de discriminación por razón de género, garantizar a las mujeres y a los hombres el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades en igualdad de condiciones de origen y resultados, con la finalidad de formular y conducir la política de esta entidad federativa y los ayuntamientos que la constituyen en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En el programa se establecen los mecanismos de coordinación y cooperación entre autoridades estatales y municipales en conjunción con las autoridades federales, las organizaciones estatales, municipales y de la sociedad civil que forman parte del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California Sur. El programa se rige por los principios establecidos en la ley y su reglamento, cuyo fin primordial es promover la aplicación de acciones positivas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación por razón de género tanto en el ámbito público como en el privado. El programa es el instrumento de planeación dirigido a diseñar el contenido de las políticas públicas, programas y acciones destinadas a erradicar la discriminación y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres en todo el territorio sudcaliforniano, que permitirá delimitar las acciones y responsabilidades de cada una de las instancias que constituyen al Sistema Estatal de Igualdad, además de garantizar los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel federal, de acuerdo con los principios rectores de igualdad, no discriminación, equidad y todos aquellos contenidos en particular en la constitución del Estado de Baja California Sur, y en general, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1. MARCO INSTITUCIONAL

La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur (la Ley), fue decretada el 10 de noviembre del 2008, sin embargo su ejecución ha pasado por un largo suspenso debido a que tanto la elaboración del Anteproyecto de Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Baja California Sur (el reglamento) como la integración del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (el sistema) se realizaron hasta finales del año 2011 como parte de las acciones sustantivas del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer (el instituto) y del poder ejecutivo estatal.

El reglamento permite el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley al mismo tiempo que genera las condiciones para lograr la eliminación de todas las formas de discriminación por razón de género y garantiza a las mujeres y a los hombres el pleno ejercicio de sus derechos, el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades en igualdad de condiciones de origen y resultados. Establece las bases que tanto el gobierno estatal como los gobiernos municipales coordinados con las instituciones federales y los organismos privados, deben atender para llevar a cabo las acciones dirigidas a cumplir con la Ley. Tanto el sistema como el programa son instrumentos de la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

El Sistema, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la administración pública estatal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Forman parte del sistema las siguientes instituciones públicas y de la sociedad civil: el ejecutivo estatal representado por la Secretaría General de Gobierno, el Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia, la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Finanzas, la Procuraduría General de Justicia, la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y el Menor, el Consejo Estatal de Población, el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de La Paz, el Instituto Municipal de las Mujeres del Ayuntamiento de Los Cabos, las Direcciones de la Mujer de los Ayuntamientos de Comondú, Loreto y Mulegé, el Centro Cultural Esperanza Rodríguez, A. C., el Centro Mujeres, A. C., Equidad y Desarrollo, A.C. y Mujeres en Acción, A. C..

Al Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, el Consejo Directivo y el Consejo Consultivo les corresponde la coordinación del sistema y la determinación de lineamientos para el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad. Además, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el instituto son los encargados de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Programa define la política estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, tomando en consideración las necesidades estatales y las particularidades que asume la desigualdad de género en los cinco municipios que conforman nuestra entidad. Debe alinearse al Plan Estatal de Desarrollo, con visión de mediano y largo alcance, indicando los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias. Será el marco referencial e instrumento de planeación para incorporar acciones positivas en el diseño de políticas públicas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación de género y a fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres en Baja California Sur.

Por tanto y en apego estricto a los Artículo 28, 29, 30 y 31 de la Ley, el programa tiene como misión cumplir el objetivo de la política estatal de fortalecer la igualdad mediante la etiquetación de presupuesto estatal y su puntual aplicación en la promoción del acceso en condiciones de igualdad al desarrollo económico, la educación, la salud, la procuración de justicia, al trabajo y el empleo, los procesos productivos y los liderazgos igualitarios. Para ello, se han diseñado acciones dirigidas a la integración de políticas públicas con perspectiva de género que permitan avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres en:

- a. La vida económica estatal;
- b. La participación y representación política equilibrada;
- c. El acceso y pleno disfrute de los derechos sociales;
- d. En la vida civil;
- e. El derecho a la información y la participación social;

a. Marco Jurídico

i. Marco Jurídico Internacional

México ha suscrito la mayoría de los convenios y tratados internacionales, en los que se compromete a realizar programas y acciones encaminadas a crear las condiciones necesarias

para mejorar la vida y el bienestar de mujeres y hombres. De acuerdo con los artículos 133, 89 fracciones X y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los acuerdos y tratados internacionales son Ley Suprema. Algunos de los acuerdos que ha suscrito nuestro país y que necesariamente se encuentra obligado a cumplir, son los siguientes:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su protocolo facultativo, que condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y conviene en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminarla. En ella se destaca el papel fundamental que debe jugar el Estado en la promoción de la igualdad real, en el enfoque de derechos que debe inspirar a las políticas públicas y la importancia de los cambios culturales para consolidar la igualdad entre mujeres y hombres a todo nivel. Estipula que los Estados tomarán medidas para garantizar el pleno desarrollo de las mujeres en todas las esferas, particularmente en las esferas política, social, económica y cultural con el objeto de garantizarles el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará), que es el primer instrumento internacional que los Estados ratifican o se adhieren a ella, en materia de violencia contra las mujeres. Esta Convención reconoce que la violencia contra las mujeres constituye una violación a sus derechos humanos y a sus libertades fundamentales, que limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos. Por ello los Estados firmantes se comprometen a adoptar políticas orientadas a prevenirlas, sancionarlas y erradicarlas.

Las Conferencias mundiales sobre las mujeres, han contribuido a situar el derecho a la igualdad entre los géneros en el centro del debate mundial y han unido a la comunidad internacional estableciendo un conjunto de objetivos comunes con un plan de acción para el adelanto de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada. Son propuestas de actuación a nivel mundial y se encuentran en el origen de otros instrumentos internacionales:

- I Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en México en 1975;
- Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Copenhague en 1980.

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Nairobi en 1985.
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, donde se destaca la importancia de la igualdad y no discriminación por razón de sexo.
- Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción para garantizar los derechos de la mujer, es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de las mujeres en la sociedad. Busca crear las condiciones necesarias para combatir las limitaciones y obstáculos que afectan la vida de la población y promover el adelanto y la potenciación de las mujeres en todo el mundo.
- Los Objetivos del Desarrollo del Milenio, entre otras muchas cosas, establecen que lograr la igualdad entre mujeres y hombres es el objetivo central de la agenda del desarrollo del Milenio. Promueve la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo sostenible.

Además de los anteriores, México ha firmado y ratificado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Naciones Unidas, Nueva York, 19 de diciembre de 1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas, Nueva York, 19 de diciembre de 1966).

ii. Marco jurídico nacional

El principio de igualdad ha sido consagrado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El varón y la mujer son iguales ante la Ley, por lo que es obligación del Estado llevar a la práctica este principio, garantizando su total y libre observancia”.

Los avances legislativos en materia de derechos humanos de las mujeres en México se reflejan en las siguientes leyes:

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y,

- Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Todas estas leyes tienen en común coordinar instituciones federales y estatales para garantizar los principios de no violencia, igualdad y no discriminación. Desde esta perspectiva, nuestro país cuenta con un marco jurídico fortalecido, y por ello ha impulsado la creación de instituciones gubernamentales y políticas públicas cuyas disposiciones buscan contribuir a garantizar la desaparición de las desigualdades.

iii. Marco jurídico estatal

- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California Sur;
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Baja California Sur y su reglamento;
- Ley del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer;
- Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Baja California Sur.

b. Alineación del Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015.

Alineación del Programa Sectorial de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Baja California Sur con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo para Baja California Su, 2011-2015	
Alineación PND por Eje Rector	Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad; Eje 3. Igualdad de Oportunidades; Eje 5. Democracia Efectiva.
PROIGUALDAD	La estrategia 3.5 del Eje Rector “Igualdad de Oportunidades” manifiesta el compromiso de promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad, a través de la transversalidad de la perspectiva de género, que es la estrategia vinculante para desarrollar las acciones del PROIGUALDAD. Dicha transversalidad se entiende como el proceso que permitirá garantizar la incorporación del enfoque de género en cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. Objetivo estratégico 2: Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho. Objetivo estratégico 3: Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil. Objetivo estratégico 4: Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
Alineación PEDBCS por Eje Rector	Eje 1: Desarrollo Social y Calidad de Vida; Eje 2: Seguridad Pública Integral y Justicia; Eje 4: Gobierno de Calidad y Transparencia.
Ejes de política pública	Calidad de vida, igualdad de oportunidades, equidad de género, seguridad pública, acceso a la justicia y derechos humanos
Eje de Transversalidad	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales de las entidades federativas a través del fortalecimiento del Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, instancia rectora de la política de igualdad de género y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la entidad.
Programa Sectorial:	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Baja California Sur, 2012-2015.

Para contribuir al cumplimiento del PND, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), instancia rectora de las políticas públicas para el adelanto de las mujeres mexicanas, formuló el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008–2015 (PROIGUALDAD), que engloba las acciones de la Administración Pública Federal y establece una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su participación económica a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Para ello, es necesaria su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 donde se ha plasmado el objetivo de transversalización de la perspectiva de género en la ejecución de mecanismos de planeación, organización y gestión de las políticas públicas estatales y

municipales que permitan hacer efectivo el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, abatir la discriminación y la violencia de género, así como alcanzar la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la ciudadanía en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

El programa es indispensable para explicitar las áreas responsables, los objetivos estratégicos, los instrumentos que habrán de utilizarse, los resultados esperados y los indicadores indispensables para la medición del adelanto de las mujeres sudcalifornianas en materia de igualdad, acceso al pleno ejercicio de los derechos y la eliminación toda forma de discriminación derivados de la condición de género.

c. Ejes de Acción del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres

El Programa se ha diseñado con base en los principios señalados en el Artículo 1° del Capítulo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los derechos humanos de todas las personas y sus garantías:

- Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece.
- Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
- Está prohibida la esclavitud. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.
- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Así mismo, se adhiere a los principios de igualdad, no discriminación y equidad contenidos tanto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur.

c.1. Transversalizar la perspectiva de género

Este es el eje de acción fundamental del Programa e implica impulsar un proceso de transformación de la forma en que opera la Administración Pública Estatal y de los municipios sudcalifornianos en dos vertientes:

- a) Realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura institucional en cuya práctica cotidiana se observe la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
- b) Incorporar la perspectiva de género en la planeación estratégica de tal manera que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres.

Por tanto, la transversalidad es el proceso que permitirá garantizar la incorporación del enfoque de género en cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Metodología:

El programa se diseña a partir de las estrategias definidas por la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur que sienta las bases para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que la concibe como un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.

La alineación del programa al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, parte del Eje Rector: 1. Desarrollo Social y Calidad de Vida; Capítulo: 1 Igualdad de Oportunidades, Apartado: 1.1.4 Equidad de Género.

Dado que el carácter intersectorial del Programa, se asumen los criterios de este tipo de planeación, que para efectos de este diseño se entenderá como el proceso que atiende los aspectos específicos que conducirán a la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, a concretarse mediante el **Programa para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Baja California Sur**, que será el instrumento ordenador y de vinculación cronológica, espacial, cuantitativa, cualitativa y técnica de las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar la equidad de género que, con base en el plan de desarrollo estatal, comprenderá proyectos y acciones relativos a la igualdad entre mujeres y hombres con el objetivo general de garantizar el acceso de mujeres y hombres al pleno ejercicio de sus derechos y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

El programa fue diseñado desde la perspectiva de la planeación y administración estratégicas, con apego estricto a los marcos normativos estatal y nacional vigentes, con la participación de los y las representantes del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, quienes contribuyeron a fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades. El programa hace énfasis además, en la necesidad ineludible de etiquetar recursos estatales para su cumplimiento, así como asignar responsabilidades, tiempos de ejecución de las acciones programáticas y definición de indicadores para la evaluación de resultados.

2. DIAGNÓSTICOS

2.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y CONDICIÓN DE LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA SUR, 2012

Este diagnóstico se ha nutrido de varias fuentes. En primer lugar, la producción estadística que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) editó bajo el título de *Mujeres y Hombres en México 2011* y su versión ampliada del 2011, que representan las fuentes más importantes de estadística sociodemográfica con enfoque de género de reciente producción en México. En segundo lugar, información estadística histórica y reciente derivada de los Censos Generales de Población y Vivienda, los perfiles sociodemográficos por entidad, las encuestas nacionales de hogares y los cuadernos estadísticos municipales. Se utilizaron también fuentes secundarias del Consejo Nacional de Población, sobre todo aquellas relacionadas con los temas de marginación y migración.

La estructura del diagnóstico parte de la situación actual de la población en Baja California Sur algunas veces comparada con los datos nacionales y otras, consigo misma. Se consideró útil la incorporación de un breve ejercicio comparativo de la población sudcaliforniana tanto con otras entidades, como con ciertos índices nacionales buscando unas veces la similitud y otras la diferencia, con la finalidad de establecer un conjunto mínimo de criterios estadísticos que permitan delinear las especificidades sociodemográficas de la región a la luz de otras realidades regionales en el contexto general de México. Este tipo de análisis es fundamental para comprender que el fenómeno demográfico en una región aislada como Baja California Sur, no ocurre con independencia de las dinámicas sociodemográficas y los acontecimientos sociales que atraviesan al conjunto nacional.

2.1.1. Distribución espacial de la población sudcaliforniana

El crecimiento urbano es una de las más espectaculares transformaciones que desde la década de los cuarenta ha modificado las características de países que como México, fueron hasta la Segunda Guerra Mundial predominantemente rurales. Desde entonces, se observa una tendencia creciente a la concentración de la población en las áreas urbanas que ha aumentado a un ritmo extraordinariamente rápido, lo que puede explicarse desde una doble perspectiva. Por un lado, existe un crecimiento natural provocado por índices de natalidad mayores a los

índices de mortalidad resultados de una mayor cobertura y accesibilidad a los servicios de salud, educación y recreación que se concentran en las áreas urbanas. Por otro, resulta de un fenómeno que puede considerarse nuevo por su amplitud y que comporta una gran complejidad derivada tanto de la migración de población rural a las regiones urbanas, como de la migración urbana-urbana, solo para referir los movimientos internos de población.¹ Las causas que explican esta creciente movilización de personas hacia los centros urbanos son múltiples y complejas, entre las que cabe mencionar para ejemplificar, las siguientes:

El número cada vez mayor de campesinos que se ven obligados a abandonar un campo erosionado y empobrecido; el que las posibilidades de un desarrollo agrícola tecnificado no están en manos de los campesinos, sino de las grandes empresas agrícolas que han invertido en la tecnificación y la búsqueda de alternativas para nuevas formas de desarrollo agrícola en el contexto de las modernas y globalizadas sociedades contemporáneas, que han conducido a la industrialización del campo.

La migración rural-urbana interviene el desmoronamiento de las estructuras sociales tradicionales que empuja por lo general a los jóvenes a marcharse en busca de una oferta laboral y salarial diversificada; en la atracción que ejercen el crecimiento del sector terciario y el equipamiento que ofrecen las ciudades que aparecen como promesa certera de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo personal.

Sin embargo, no es posible reducir la atracción que ejercen las regiones urbanas y las ciudades tan sólo a los sectores rurales más empobrecidos. El crecimiento de la población urbana en México proviene además de un proceso generalizado de urbanización que ha dado lugar a la deslocalización de las macro ciudades (el Distrito Federal y su zona conurbana, la ciudad de Guadalajara y Monterrey, solo para poner un ejemplo de redistribución de la población urbana en medianas y pequeñas ciudades a lo largo y ancho del país), que ha traído como consecuencia el rápido incremento de la población urbana en el país. A la migración rural-urbana habría que añadir entonces, una dinámica movilidad geográfica interna compuesta

¹ Las denominaciones que se refieren al fenómeno de la migración varían dependiendo del contexto en el que ocurren, así me refiero a migración cuando se trata de lo que solemos denominar migración o movilidad interna, es decir los movimientos poblacionales entre regiones, entidades o municipios. Cuando se trata de migración internacional, la denominación suele variar, de tal manera que los que abandonan su país de origen hacia otro, son emigrantes, vistos desde dentro e inmigrantes, visto desde el país de recepción. Cf. TAPINOS, G., (1988); HAUPT, A., KANET, T., (2003).

asimismo por minorías privilegiadas, prestadores de servicios diversos, propietarios, comerciantes y artesanos que han elegido los centros urbanos para disfrutar con mayor comodidad de su posición social o de sacarle mejor provecho a sus relaciones con el mundo de las finanzas y la política.

Este complejo fenómeno de urbanización se expresó también en Baja California Sur. Una vez concluido el período colonial-misional, el comportamiento demográfico de la entidad fue bastante errático durante todo el siglo XIX. Es hasta la segunda década del siglo XX que se observa un crecimiento lento pero constante de una población que hasta entonces había sido exigua y dispersa entre poblados, ranchos y rancherías, con un alto porcentaje de concentración en la ciudad de La Paz.² Para la década de 1940 la población rural del entonces territorio federal representaba más del 70% del total.³

El tránsito de población rural a urbana ocurrió entre la década de 1960 a 1970, como se observa en la Tabla 1 (ver cifras porcentuales en negritas). Entre 1950 y 1960, la población rural todavía representaba más del 60% del total de la población, en tanto que para la década de 1970, la población urbana ascendió a 53.9% hasta llegar a las condiciones actuales en las que el total de la población urbana asciende a 86%. Baja California Sur ocupa el décimo lugar entre las entidades con mayores porcentajes de urbanización, entre las que se encuentran Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila, Colima, Quintana Roo, Tamaulipas, México y Jalisco.

²Sólo para poner un ejemplo tomaré como referencia el año de 1921, cuando la población total del entonces Territorio Federal de Baja California Sur, era de 39 294 habitantes distribuidos en 73 677 km², de los cuales el 19% (7 480 habitantes) se concentraba en La Paz.

³ El criterio para establecer la diferencia entre una población y la otra, fue tomado del criterio numérico del INEGI, que establece como comunidad rural a aquellas que son menores de 2 500 habitantes y como comunidad urbana aquellas que sobrepasan este número, además de los servicios y equipamiento propios de las concentraciones urbanas, tales como agua potable, electricidad, redes de comunicación, tele-comunicaciones, pavimentación, servicios educativos y de salud, entre otros. INEGI, (1993) *Estadísticas Históricas....*

Tabla 1
Población rural y urbana del estado de baja california sur, 1950-2000

AÑO	TOTAL	%	URBANA	%	RURAL	%
1950	60 864	100	20 022	32.90	40842	67.10
1960	81 594	100	29 614	36.29	51980	63.71
1970	128 019	100	69 054	53.90	58963	46.10
1980	215 139	100	141 989	66.00	73146	34.00
1990	317 764	100	248 665	78.25	69099	21.75
2000	424 041	100	344 735	81.30	79306	18.70
2010	637 026	100	548 718	86.00	88 308	14.00
NACIONAL 2000	97 483 412	100	72759 822	74.60	24723 590	25.4

Elaboración propia

Fuente: INEGI: V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda

El análisis de la distribución en el territorio y el tipo de la localidad en que reside la población, constituye un insumo básico para la formulación de políticas sociales y para los programas de desarrollo regional. Tanto en México como en Baja California Sur se presenta un patrón de asentamientos humanos que se caracteriza por un elevado número de localidades pequeñas, dispersas y escasamente pobladas en el territorio y, una concentración de la población en un número reducido de ciudades densamente pobladas que han resultado del proceso de urbanización experimentado desde mediados del siglo XX. En Baja California Sur existen 2 850 localidades, de las cuales 2 832 tienen menos de 2 499 habitantes y solo 18 más de 2 500.

Demográficamente, en la mayoría de los países y regiones la población de mujeres es superior a la de hombres. En México, la relación mujeres-hombres es de 105 mujeres por cada 100 hombres debido fundamentalmente a la migración y la tasa de sobrevivencia femenina, factores sobre los que se abundará más adelante. En Baja California Sur la relación mujeres-hombres se invierte debido a que históricamente ha sido una entidad receptora de migrantes, por lo que la relación es de 96 mujeres por cada 100 hombres (índice de masculinidad {IM=104}), que da como resultado una relativa masculinización de la población, fenómeno que se presenta tanto en el ámbito rural como en el urbano (Tabla 2). El índice de masculinidad en las localidades rurales es de 115 (por cada 115 hombres hay 100 mujeres), en tanto que en las localidades urbanas se reduce a 103 (por cada 103 hombres, hay 100 mujeres). El índice de masculinidad en Baja California Sur se ha mantenido en 104 durante la década 2000-2010 con un

índice de feminidad (IF) de 96, el más bajo del país al que le siguen entidades igualmente receptoras de migrantes como Quintana Roo (IF=97), Baja California (IF=98) y Sonora (IF=99).

Tabla 2
distribución territorial de la población estatal en localidades rurales y urbanas según sexo
e índices de masculinidad* rural/urbano, Baja California Sur, 2010

POBLACIÓN RURAL					POBLACIÓN URBANA				
LOCALIDADES DE 1-2 499 HABITANTES					LOCALIDADES DE 2 500-249 999				
LOC.	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	IMR**	LOC.	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	IMU**
2 832	88 308	47 232	41 076	115	18	548 718	278 201	270 517	103
Total población Baja California Sur					637 026				

*El índice de feminidad es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población. Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres. Debido a que en la mayoría de los países y regiones, la presencia de mujeres es mayor a la de hombres, se utiliza el índice de feminidad para dar cuenta de relación mujeres/hombres en una determinada región, que se mide con la siguiente fórmula: $IF(pm/ph)*100$. Para el caso de Baja California Sur donde la población de hombres es superior a la de mujeres, el cálculo se realizó con la fórmula invertida, que corresponde al índice de masculinidad (IM): $IM(ph/pm)*100$, que indica la cantidad de hombres por cada 100 mujeres. El índice de masculinidad es el cociente entre el número de hombres y el número de mujeres en una población y expresa la cantidad de hombres por cada 100 mujeres.

**IMR: índice de masculinidad rural; IMU, índice de masculinidad urbano.

Elaboración propia

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2010

2.1.2. Dinámica de la población

El proceso de crecimiento de la población sudcaliforniana ha pasado por dos fenómenos demográficos importantes: el que se observa en el tránsito de la década de los sesenta a los setentaperíodo en el que se dio el mayor crecimiento demográfico en la historia de Baja California Sur; y el que se operó entre las décadas ochenta y noventa del siglo pasado.

El primero, correspondió al crecimiento de la población urbana en la ciudad de La Paz provocado por el comercio de productos extranjeros impulsado por la zona de libre comercio y de la región agrícola del Valle de Santo Domingo, en tanto que el segundo, fue resultado del emplazamiento de la zona turística de Los Cabos. En Tabla 3 se expresan con toda claridad las diferencias entre crecimiento absoluto y relativo por década a partir del año 1930, donde se observan tanto los fenómenos mencionados como la ralentización del crecimiento poblacional desde la década del 2000-2010.

Tabla3
Crecimiento absoluto y relativo de la población en Baja California Sur 1930-2010.

AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	CRECIMIENTO ABSOLUTO	CRECIMIENTO RELATIVO	DIFERENCIA DEL CRECIMIENTO RELATIVO POR DÉCADA
1930	47 089	-	-	-
1940	51 471	4 382	9.31	-
1950	60 864	9 393	18.25	8.94
1960	81 594	20 730	34.06	15.81
1970	128 019	46 425	56.90	22.84
1980	215 139	87 120	68.05	11.15
1990	317 764	102625	47.70	20.35
2000	424 041	106277	33.45	14.25
2010	637 026	212 985	33.43	00.02

¹Es la diferencia del crecimiento relativo de una década, menos el crecimiento relativo de la década anterior.
Elaboración propia
Fuente: INEGI: V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda

A finales de la década de los setenta se impulsaron programas de planificación familiar que garantizaron el acceso de las mujeres y los hombres a métodos anticonceptivos que permitieron reducir la fecundidad. Desde entonces, el crecimiento de la población ha disminuido al pasar de 3.2% entre 1970-1980, a 1.4% entre 2000-2010. En el período 1970-1980, la fecundidad alcanzó un nivel que se reflejaba en una Tasa Global de Fecundidad (TGF)⁴ de casi 7 hijos por mujer, en tanto que para 2011, la TGF fue de 2, tanto a nivel nacional como estatal. La tasa bruta de natalidad⁵ es en el ámbito nacional de 17.5, en tanto que en el estatal es de 16.5. Sobre la importancia de ambas tasas se abundará más adelante, basta ahora con dejar asentado que la alta tasa de crecimiento⁶ que presenta Baja California Sur durante la década 2000-2010, no depende de la fecundidad y la natalidad, sino de la relación tasa bruta de natalidad sobre tasa bruta de mortalidad (16.5/4.10) y el factor migratorio.

Al medir la dinámica de la población a partir de la tasa de crecimiento medio anual (TCMA) tenemos que Quintana Roo (4.1) y Baja California Sur (4.0) son las entidades con mayor crecimiento del país cuya TCMA es de 1.4. Cabe señalar que mientras en Quintana Roo la tasa se redujo de 5.9 a 4.1 en el periodo 1990-2010, en Baja California Sur se incrementó de 2.9 a 4.0 en el mismo período.

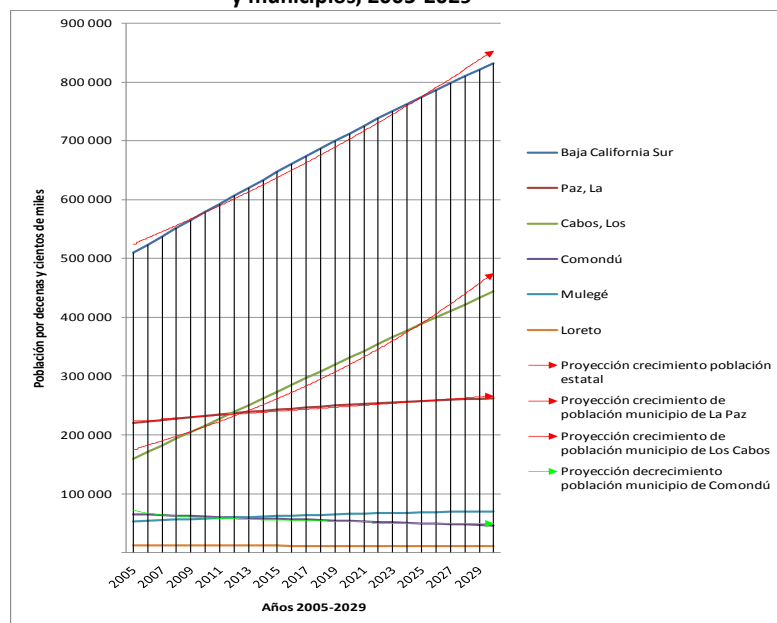
⁴ Número de hijos nacidos vivos que tendría una mujer al final de su vida reproductiva de acuerdo con un patrón de fecundidad prevalente en un año determinado y en ausencia de mortalidad.

⁵ Número de nacidos vivos por mil habitantes en un año.

⁶ La tasa de crecimiento medio anual es la variación del monto de la población por cada 100 habitantes en un tiempo determinado y describe la velocidad o ritmo de cambio en los volúmenes de población.

El hecho de que Quintana Roo y Baja California Sur sean las entidades federativas con mayores TCMA, se debe a que ambas contienen regiones de importancia turística⁷, como el llamado corredor turístico de Los Cabos⁸ de donde proviene la mayor presión migratoria en la entidad. Esta afirmación se demuestra a partir de la Gráfica 1 construida con base en la proyección de población realizada por CONAPO a partir de 2005. Si bien las proyecciones de CONAPO resultaron conservadoras⁹, la proyección sigue siendo útil para mostrar la dinámica demográfica estatal y por municipios, que como se muestra en el gráfico tendría un crecimiento exponencial importante derivado fundamentalmente del incremento demográfico en la región de Los Cabos, en tanto que La Paz mantendría un crecimiento natural que tiene a estabilizarse, Comondú seguirá decreciendo, mientras Loreto y Mulegé se mantendrían con tasas de crecimiento cero o de población en equilibrio.

Gráfica1
Proyección de crecimiento población para el Estado De Baja California Sur y municipios, 2005-2029



Estos datos significan que las demandas de la población sudcaliforniana se concentrarán aún más en las regiones urbanas del sur de la entidad, que según los cálculos conservadores de

⁷ En el caso de Quintana Roo se trata de la Ribera Maya que comprende un corredor turístico localizado de cara al Mar Caribe que se extiende a lo largo del litoral desde Puerto Morelos, al norte, hasta Punta Allen al sur y que abarca alrededor de 130 km de longitud.

⁸ El corredor turístico de Los Cabos comprende 32 km. de litoral de cara al Golfo de California situados entre las ciudades de San José del Cabo al norte y Cabo San Lucas, al sur,

⁹ CONAPO calculó en la proyección que para 2010 la entidad tendría una población de 579 189 y hasta 2014, 633 564 habitantes, cifra por debajo de la población alcanzada en 2010 que fue de 637 026.

CONAPO tendrían para 2030, Los Cabos 443 544 habitantes y La Paz, 261 903, esto es un total de 705 447, que representarían alrededor del 85% del total de la población de la entidad. De continuar estas tendencias, la región urbana del municipio de Los Cabos será para 2030, la más poblada de la entidad concentrando alrededor del 53% de la población estatal. Respecto al comportamiento de la dinámica demográfica por sexo, todo indica que se mantendría la relativa masculinización de la población estatal con un índice de masculinidad de 103, -para Los Cabos sería de 104- y que la presión demográfica provendrá fundamentalmente de la migración.

La distribución territorial entre los cinco municipios de Baja California Sur es muy desequilibrada y todo parece indicar que así se mantendrá de continuar las tendencias antes descritas. En la actualidad y como se observa en la Tabla 4, los municipios de La Paz y Los Cabos concentran 77% del total de la población, en tanto que Comondú, Mulegé y Loreto albergan el 23% restante. Respecto a la relación hombres-mujeres que se refleja en el índice de masculinidad (IM) el más bajo se presenta en La Paz, en tanto que en el resto de los municipios se mantiene por encima del IM estatal.

Tabla 4
Población total por municipio según sexo, índice de masculinidad y edad mediana
Baja California Sur, 2010

MUNICIPIO	POBLACIÓN				IM*	EDAD MEDIANA
	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES		
LA PAZ	251 871	39.5	126 397	125 474	100.7	28
LOS CABOS	238 487	37.4	123 101	115 386	108.7	25
COMONDÚ	70 816	11.1	36 436	34 380	106.0	27
MULEGÉ	59 114	9.3	30 617	28 497	107.4	25
LORETO	16 738	2.6	8 882	7 856	113.1	27
BAJA CALIFORNIA SUR	637 026	100	325 433	311 593	104.4	26

Elaboración propia
Fuente: INEGI, XIII Censo General De Población y Vivienda 2010

En la Tabla 4 se incorporó también la edad mediana de la población estatal y de cada uno de los cinco municipios, con la finalidad de mostrar donde se concentra la mitad más joven de la población y a partir de la cual el 50% restante es más viejo¹⁰ por lo que se trata del indicador que da cuenta del envejecimiento de una determinada población. En el país, la edad mediana se ha incrementado siete años en el transcurso de las últimas dos décadas, ya que

¹⁰ La edad mediana es un índice que resume la distribución por edades de una determinada población. Por ejemplo en países como Uganda se sitúa en 15 años y en países desarrollados como Inglaterra o Canadá supera los 40 años.

pasó de 19 años en 1990 a 26 años en 2010; por sexo la edad mediana de los hombres ha sido desde entonces un año menor que la de las mujeres, en 2010 fue de 25 años para los hombres y de 26 para las mujeres. En Baja California Sur, el comportamiento de la edad mediana estatal y por sexo, se ha incrementado en seis años durante el mismo período al pasar de 20 años en 1990 a 26 en 2010 para ambos sexos. En México, la entidad con la edad mediana más alta es el Distrito Federal con 31 años, en tanto que las más bajas se encuentran en Chiapas y Guerrero con 22 y 23 años de edad respectivamente.

El incremento en la edad mediana es resultado de la paulatina transformación en los patrones de fecundidad, mortalidad, movilidad y migración que han modificado la estructura y composición por edad y sexo de la población mexicana que se refleja en la disminución del peso relativo de infantes y el incremento de personas en edades adultas y avanzadas, que da cuenta de lo que se conoce como transición demográfica, noción que se utiliza en demografía para designar la disminución de las tasas de natalidad y mortalidad, proceso que en México se da con marcadas diferencias regionales.

Antes de proceder a la descripción de la composición de la población sudcaliforniana por sexo y edad, vale la pena mencionar que en promedio y desde la década de los treinta ésta ha aportado el 0.3 % al total de la población nacional, porcentaje que prácticamente no se ha modificado desde la década de los treinta a pesar del incremento demográfico de la entidad. Ello significa que la población en Baja California Sur sigue creciendo en términos proporcionales al nacional, con un ritmo que la mantiene a pesar de su crecimiento y gran extensión territorial como la entidad que aporta el menor porcentaje de población al total nacional, tal y como se observa en la Tabla 5, en la que se incluye la evolución de la población de hombres y mujeres desde la década de 1930, donde también se evidencia que la relativa masculinización de la población sudcaliforniana ha sido una constante histórica.

TABLA 5
POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL NACIONAL, LUGAR NACIONAL Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SEXO, 1930-2010.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL NACIONAL (%)	LUGAR NACIONAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
1930	47 089	0.3	31º	50.7	49.3
1940	51 471	0.3	31º	49.6	50.4
1950	60 864	0.2	31º	50.1	49.9
1960	81 594	0.2	31º	51.2	48.8
1970	128 019	0.3	31º	51.3	48.7
1980	215 139	0.3	32º	50.9	49.1
1990	317 764	0.4	32º	50.9	49.1
1995	375 494	0.4	32º	50.9	49.1
2000	424 041	0.4	32º	51.0	49.0
2010	637 026	0.4	32º	51.0	49.0

Elaboración propia
Fuente: INEGI, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda

2.1.3. Composición de la población por sexo y edad.

Las características básicas de una población son las que derivan de la edad y el sexo. La composición por edad y sexo es decir, el número y proporción de hombres y mujeres en cada grupo de edad varían con el tiempo y en cada región o país adquieren características propias: “La estructura de la población por edad y sexos es resultado de la interacción de los tres componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración”. (INEGI: 2003:4) Dependiendo de cómo se estructura una población con base en la edad y el sexo, serán los efectos demográficos y socioeconómicos del presente y futuro de toda una sociedad.

El análisis demográfico visto desde la estructura de la población por edad y sexo, suele representarse en pirámides poblacionales que muestran la proporción de mujeres y de hombres en cada grupo de edad.¹¹ Esta manera de representación aporta luces respecto a la proporción de la población dividida en hombres y mujeres disponible por ejemplo, para insertarse en el mercado laboral o prevenir las necesidades de una población creciente en edad escolar. Una población será relativamente joven cuando tiene una mayor proporción de personas en los grupos de edades jóvenes *versus* los otros grupos de edad. Y a la inversa, serán poblaciones

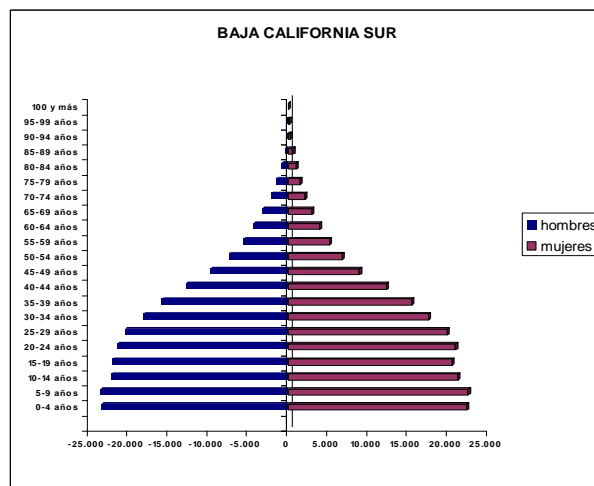
¹¹ Las pirámides poblacionales son esquemas de representación que consisten en dos histogramas enfrentados: el masculino y el femenino cada uno de ellos organizados por grupos de edad –en este caso grupos quinquenales de edad-. Lo interesante de las pirámides poblacionales es que permiten medir gráficamente el equilibrio o desequilibrio entre ambos sexos en una determinada población; asimismo, en los estudios demográficos comparados proporcionan diferenciales entre poblaciones disímiles. VALLIN, (1995:26).

relativamente viejas aquéllas donde existe una gran proporción de personas en edades mayores. Suele ocurrir que los países en vías de desarrollo tienen poblaciones relativamente jóvenes, mientras que la mayoría de los países más desarrollados tiene poblaciones viejas o en proceso de envejecimiento.¹²

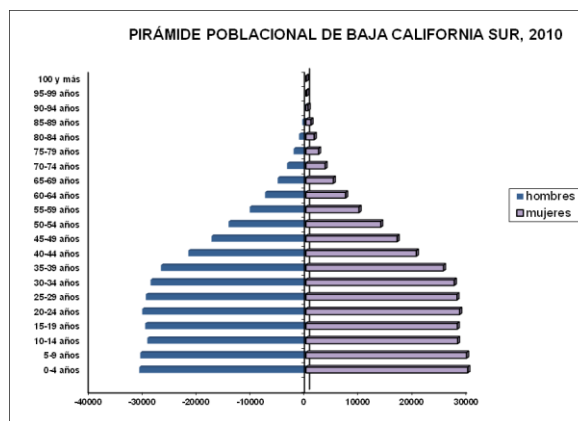
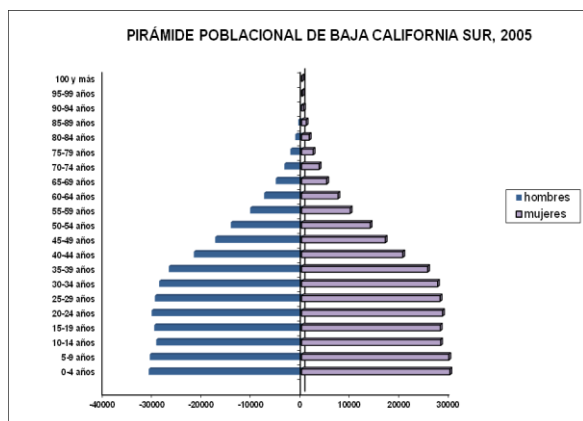
Estos índices son fundamentales para el diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo ya que, dependiendo de esta estructura los gobiernos y sus instituciones definen políticas laborales, de salud o de educación, o se establecen patrones etarios que permiten explicar fenómenos relacionados con el consumo e incluso, con la delincuencia. Por tanto, los datos que definen los grupos por sexo y edad constituyen un índice que guarda una estrecha relación con la forma en que vive una sociedad determinada. (HAUPT, A., KANE, T.:2003)

A continuación se presentan las pirámides de población de Baja California Sur correspondientes al año 2000, 2005 y 2010 con la finalidad de facilitar la observación de la evolución de la estructura por edad de la población sudcaliforniana en el transcurso de los últimos veinte años.

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, 2000

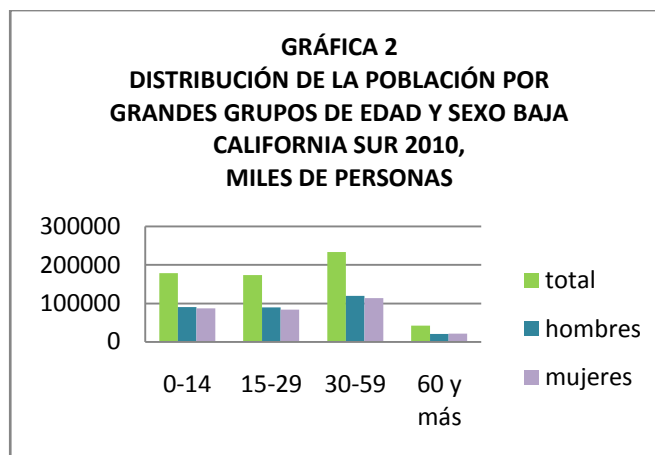


¹² Los países de África, con sus altas tasas de fecundidad y grandes proporciones de adultos jóvenes y niños, sirven de ejemplo para entender el comportamiento de las poblaciones jóvenes. Otras poblaciones son relativamente viejas, como muchos de los países de Europa. Los países en desarrollo tienen poblaciones relativamente jóvenes, mientras que la mayoría de los países desarrollados tiene poblaciones viejas o que “envejecen”. En muchos de los países en desarrollo, el 40 por ciento o más de la población es menor de 15 años de edad, mientras que el 4 por ciento tiene 65 años o más. Por otro lado y con unas cuantas excepciones, en todos los países más desarrollados menos del 25 por ciento de la población es menor de 15 años de edad y más del 10 por ciento de la población tiene 65 años o más de edad, proporciones éstas últimas que comprometen los reemplazos generacionales. (HAUPT, A., KANE, T.:2003)



Las imágenes muestran que en este período la pirámide se ha ensanchado desde la base hasta los 39 años, a partir de los cuales comienza a reducirse y se afila en la cúspide. La pirámide 2010 es significativamente más ancha entre los 0 y los 40 años que la correspondiente al 2000, lo que da cuenta de al menos cuatro cuestiones importantes: la primera, que se trata de una población en pleno crecimiento y éste se refleja en todos los grupos de edad; en segundo lugar, que el número de hombres es mayor al de mujeres hasta el grupo de 70 a 74 años en que esta proporción se invierte y se mantiene así hasta las edades más avanzadas y tercero, que el crecimiento de la población sudcaliforniana viene acompañado de un paulatino proceso de envejecimiento.

Al analizar la población distribuida por grandes grupos de edad y sexo (Gráfica 2), tenemos que la población infantil (0-14) representa 28% del total, con un índice de masculinidad de 50.8; en el siguiente grupo de edad que comprende lo que se define como juventud (15-29) se concentra 27.3%, con un índice de masculinidad de 51.5. La población adulta (30-59) es la más numerosa y representa 36.6% del total con un índice de masculinidad de 51.2, en tanto que la población mayor de 60 años es el grupo menos numeroso con 6.61% del total y un índice de feminidad de 50.4.



Se observa que a pesar de la relativa masculinización de la población, existe equilibrio por sexo entre los grandes grupos de edad que durante los próximos dos decenios garantizará los replazos generacionales, pero que al mismo tiempo, plantea retos para la organización social de Baja California Sur debido a que se trata de generaciones diferenciadas de sudcalifornianas y sudcalifornianos como mínimo en dos sentidos: las nuevas cohortes (0-29 años) exigirán condiciones de vida equiparables a las de sus ascendientes y, las de salida (representadas en el mediano plazo por el grupo de edad más numeroso que es el de los 30-64 años) que durante varios años nutrirá la cúspide piramidal que exigirá políticas públicas dirigidas a una población que envejecerá en buenas condiciones productivas y de salud, de continuar las tendencias de relativo bienestar que caracterizan a la región.

Por tanto, la estructura de la población sudcaliforniana por grupos de edad y sexo, denota que se trata de una sociedad en pleno crecimiento, con altos índices de migración concentrados en un solo municipio que todavía tardará algunas décadas para alcanzar la categoría de población estable, con los consecuentes retos que ello implica para la toma de decisiones públicas, que requieren del diseño e implementación de políticas dirigidas a cubrir las necesidades específicas de cada grupo según su edad y sexo.

Como decíamos al principio, en Baja California Sur el crecimiento poblacional se debe más a la migración que a la fecundidad, ya que ésta ha venido disminuyendo en los últimos veinte años. Ahora las familias son más pequeñas, al mismo tiempo que se observa una mayor sobrevivencia en edades avanzadas, por ello será necesario que en los próximos decenios se destinen más recursos públicos para la atención de las y los adultos mayores en instituciones

especializadas, al mismo tiempo que se deberán emprender campañas de sensibilización para promover el cuidado compartido de tal manera que no sean las mujeres las únicas responsables de realizar esta tarea. Además, se habrá de considerar que las mujeres tienen una mayor sobrevivencia en las edades más avanzadas, lo que naturaliza aún más el hecho de que sean las hijas o las parientes mujeres quienes se responsabilicen de su cuidado.

Otro dato importante para el análisis sociodemográfico con perspectiva de género es que mientras en el país la disminución de la fecundidad ha provocado la reducción de los grupos de menor edad, en Baja California Sur éstos han crecido en la misma proporción que los grupos que se encuentran en plena edad productiva y laboral lo que conduce al análisis de la razón de dependencia.¹³ La razón de dependencia es un índice demográfico que expresa la relación que existe entre la población que depende (niños/as y ancianos/as) de la población productiva. A medida que la tasa se incrementa, aumenta la carga que la parte productiva de la población debe asumir para mantener a la parte económicamente dependiente. Por lo general, en los países y regiones que tienen tasas de nacimiento muy altas presentan una razón de dependencia infantil más elevada y a la inversa, bajas tasas de nacimiento e incremento de la edad mediana, implican una razón de dependencia en la vejez más elevada. (HAUPT, A., KANE, T.:2003) En México, la relación de dependencia es de 55, esto es que por cada 100 personas activas o en edad productiva existen 55 que no lo son. Baja California Sur presenta la razón de dependencia más baja del país con 44 esto es que por cada 100 personas activas o en edad productiva existen 44 que no lo son.

2.1.4. Fecundidad y Mortalidad.

Por fecundidad vamos a entender la capacidad de procrear nuevos individuos y por mortalidad, la propensión a perderlos. “Cada vida, desde el nacimiento a la muerte, se inscribe en un tiempo biológico del que dependen a la vez la capacidad de procreación y el proceso vital:

¹³ La razón de dependencia total es el resultado de dividir la suma total de la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años y que se considera que es la población que no está en edad de trabajar, entre la población de 15 a 64 años (población en edad de trabajar) y el resultado multiplicarlo por 100. Es un indicador de dependencia económica potencial; mide la población en edades "teóricamente" inactivas en relación a la población en edades "teóricamente" activas.

la edad.” (VALLÍN, J.:1995:25) Evidentemente, ni la procreación ni los riesgos de muerte ocurren en los mismos grupos etarios. Ambos factores dependen estrechamente de la edad.

FECUNDIDAD

La fecundidad descansa en tres elementos esenciales: la capacidad para procrear de las mujeres, la de los hombres y el encuentro entre ambos, siempre dependientes de la edad. La tasa de fecundidad mide la relación (cociente) entre los nacidos vivos y la población femenina en edad de procrear. A pesar de que en varias reuniones internacionales se ha insistido en la necesidad de medir también la fecundidad en los hombres, la demografía sigue midiendo la fecundidad de las mujeres debido a que la maternidad es más visible, más fácil de comprobar que la paternidad y su observación es más sencilla. (VALLÍN, J.:1995)

Los estudios demográficos que incorporan la perspectiva de género sostienen que si bien la fecundidad es un factor importante para el estudio de la dinámica poblacional, no arroja luces para comprender el fenómeno de la desigualdad social y cultural entre hombres y mujeres, por lo que debería medirse si tienen o no acceso a medios que les permitan decidir libremente el número de hijos que desean procrear. Al mismo tiempo, insisten en la necesidad de seguir la evolución de la fecundidad adolescente, ya que las madres de este grupo etario enfrentan sus vidas futuras serias limitaciones tanto para su inserción en la vida económica y social, como para desarrollar plenamente sus capacidades, aspectos que serán desarrollados en este estudio. No obstante las observaciones anteriores, entre las y los expertos a nivel mundial existe amplio consenso respecto a la necesidad de abordar la fecundidad, la migración y la mortalidad como temas vinculados al campo de los derechos humanos.¹⁴

En México, la fecundidad se estudia con base en el Censo General de Población y Vivienda a partir de cuatro medidas: las tasas específicas de fecundidad, la tasa global de fecundidad, el promedio de hijos nacidos vivos y las probabilidades de crecimiento de las familias. Las dos primeras hacen referencia a la fecundidad reciente, en este caso a los niveles y estructura de la fecundidad en 2009; el promedio de hijos nacidos vivos, como medida de la

¹⁴ Estas propuestas alcanzaron el grado de consenso en la Reunión de Coordinación Interagencial sobre Estadísticas de Género, (Santiago de Chile, 7 al 10 de octubre de 2002), organizada por la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, donde especialistas en estadísticas y estudios de género adoptaron recomendaciones con vistas a la definición de un conjunto básico de indicadores de género y a la armonización de la metodología de asistencia técnica que entregan en este ámbito los organismos del Sistema de las Naciones Unidas. Ver: Informe de la Reunión de Coordinación Interagencial sobre Estadísticas de Género, LC/L.1865/E, abril de 2003, 18 pp.

fecundidad acumulada y para el caso de las probabilidades decrecimiento de las familias, hace referencia a la fecundidad de las mujeres entre los 45 y 49 años. Estas medidas ofrecen la ventaja del análisis histórico al relacionar ciertas características geográficas y sociodemográficas de las mujeres, como el tamaño de la localidad y la entidad de residencia, el nivel de escolaridad, la situación conyugal y la condición de actividad, que una vez convertidas en variables permiten comprender las diferencias e identificar los factores que determinan la fecundidad (INEGI, 2011).

En México, el descenso de la fecundidad es el fenómeno y factor de cambio demográfico más importante ocurrido desde finales de la década de los setenta del siglo XX. Ha sido resultado de un largo proceso histórico derivado de las luchas y movimientos de mujeres que mediante el impulso de estrategias políticas, impulsaron el reconocimiento de la ciudadanía y con ella, el acceso a la formación escolar y su ingreso al mercado laboral, aspectos fundamentales en el proceso de transformación de la condición social de las mujeres mexicanas. Tanto el acceso a la educación como al mercado laboral han generado condiciones de cambio social en sus expectativas de vida y en el conjunto de decisiones asociadas a la reproducción.

La ruptura del nexo sexualidad-reproducción comenzó en México a finales de la década de los setenta a partir de la introducción de la política de población que implementó programas de control de la natalidad mediante el uso extensivo de métodos anticonceptivos que han permitido regular el derecho constitucional de las mujeres y sus parejas a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos e hijas.

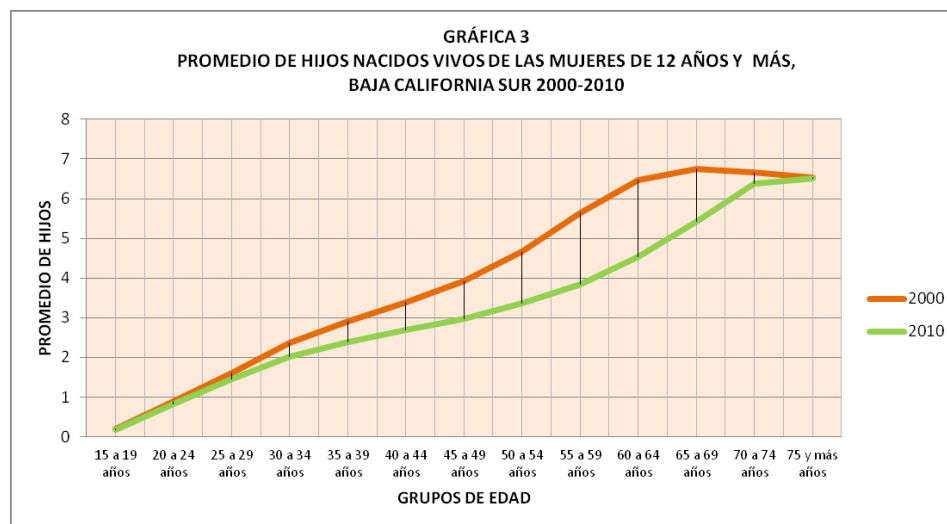
Los cuarenta años transcurridos entre las primeras políticas de control de natalidad y nuestros días, se miden a través de los indicadores de fecundidad. El primero y más general, es la tasa de fecundidad por edad que mide la relación entre los nacidos vivos y la población femenina en edad de procrear, que en los últimos doce años se ha reducido de 24.9 hijo/as nacidos vivos por mil mujeres en el año 2000, a 16.3 en 2012.

La tasa global de fecundidad es un índice que permite entender el descenso que se ha registrado en la fecundidad, se trata de una medida un poco más precisa que la tasa de natalidad porque relaciona los nacimientos al grupo clasificado según la edad y el sexo, con las mayores probabilidades de dar a luz (definido normalmente entre mujeres de 15 a 49 años de

edad). Esta precisión permite eliminar las distorsiones que pueden resultar de los distintos niveles de distribución por edad y sexo entre poblaciones y sienta una mejor base para comparar niveles de fecundidad, que el de los cambios en la tasa bruta de natalidad. (HAUPT, A., KANET, T.: (2003).

La tasa global de fecundidad tanto para las mujeres mexicanas como sudcalifornianas ha evolucionado desde el 2000 de 2.8 a 2 hijos por mujer en el 2012. En todas las entidades federativas se ha observado un descenso significativo en la TGF, tal es el caso de Chiapas que pasó de tener la tasa más alta en el 2000 con 3.3, hasta llegar en 2012 a 2.2. O el caso del Distrito Federal, que sigue siendo la entidad con menor TGF y que entre el 2000 y el 2012, ha evolucionado de 2.0 a 1.7. Estos datos indican el marcado y definitivo descenso de la fecundidad en el país.

El número total de hijo/as nacidos vivos es una medida de fecundidad que sólo es útil si se especifican los grupos de edad de las mujeres. En México, el promedio de hijo/as nacidos vivos entre las mujeres de 12 años y más, es de 2.59 por mujer; en tanto que para Baja California Sur es de 2.4. En la gráfica 3, se muestra la diferencia entre las décadas 2000 y 2010 con relación al promedio de hijo/as nacidos vivos de las mujeres sudcalifornianas mayores de 12 años, en la que se evidencian dos cosas: la reducción de la fecundidad en prácticamente todos los grupos de edad y, que conforme la edad de las mujeres es mayor, tuvieron más hijo/as.



Estudiar la fecundidad según la condición de soltería o unión de las mujeres permite explicar la influencia que el contexto familiar y social ejerce en la decisión sobre el número de

hijo/as. En la Tabla 6 se han plasmado los promedios de hijo/as nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más para el período 2000-2010 a nivel nacional y estatal. En general, el promedio se ha reducido, sin embargo, se observa un ligero incremento en el caso de las mujeres solteras, aun cuando son las que tienen menos hijo/as. Las mujeres casadas son las que tienen más hijo/as, lo que demuestra la pervivencia de la institución familiar tanto en el país, como en Baja California Sur. Con relación a la década anterior, tanto las mujeres divorciadas o separadas como las viudas (generalmente de edades mayores) tuvieron menos hijo/as.

TABLA 6
PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 12 Y MÁS AÑOS NACIONAL Y BAJA CALIFORNIA SUR
SEGÚN ESTATUTO DE SOLTERÍA O UNIÓN, 2000 Y 2010

	2000								
	Total	Soltera	Unión libre	Casada civil y religiosamente	Casada sólo por lo civil	Casada sólo religiosamente	Viuda	Divorciada	Separada
NACIONAL	2.59	0.18	2.91	3.96	3.11	4.74	5.99	2.92	3.6
BCS	2.43	0.28	2.6	3.44	2.7	3.4	6.2	3	3.58
	2010								
NACIONAL	2.34	0.25	2.46	3.54	2.79	4.27	5.63	2.68	3.1
BCS	2.1	0.32	2.23	3.02	2.49	2.96	5.52	2.65	2.99

Elaboración propia

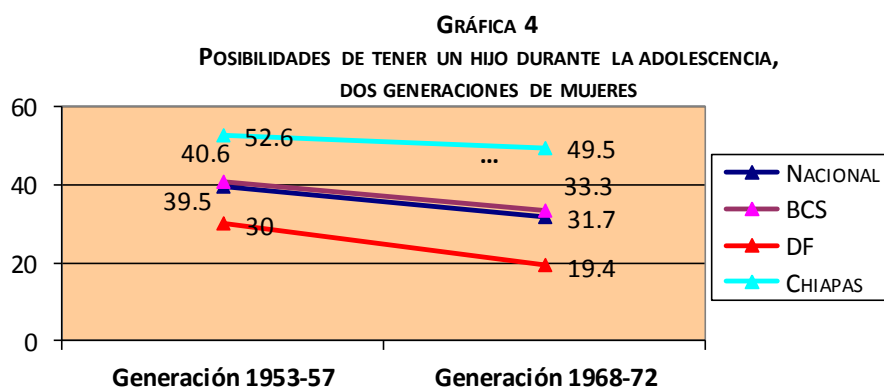
FUENTE: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010.

Una de las exigencias planteadas en reuniones internacionales respecto a los indicadores de género en las estadísticas sociodemográficas, es la inclusión de datos relacionados con los embarazos adolescentes, que son los que ocurren en las mujeres que se encuentran entre los 12 y 19 años de edad. La prevención de embarazos en la adolescencia se inscribe en el campo de los derechos reproductivos de las mujeres, ya que la maternidad en edades tempranas conlleva roles y obligaciones que impiden el pleno desarrollo de capacidades que les permitirán transitar satisfactoriamente hacia la vida adulta. Los estudios sobre embarazo adolescente han demostrado que existe una relación estrecha entre condiciones socioeconómicas, falta de información, falla en los métodos anticonceptivos y dificultades para acceder a los servicios de anticoncepción, aunados a la incapacidad sociocultural para la toma de decisiones respecto al ejercicio responsable de la sexualidad y la reproducción. En general, son ellas y sus familias quienes terminan haciéndose cargo del cuidado y manutención de los hijos e hijas, con todas las consecuencias económicas y suspensión o retraso en el proceso de realización de un proyecto de vida autónomo para las chicas. Las adolescentes embarazadas enfrentan una mayor

desprotección, con mayores preocupaciones sobre su salud y su situación socioeconómica, sobre todo aquellas que viven en condición de pobreza, con escasa o nula atención médica y protección social. La posibilidad de un embarazo en la adolescencia se incrementa entre las chicas con niveles educativos más bajos y para quienes resulta muy difícil remontar las dificultades inherentes a una maternidad temprana, que termina por convertirse en un obstáculo para la superación de la pobreza. Debe considerarse también, que en la mayoría de los casos los embarazos adolescentes no son planeados, ni deseados y muchos, resultado del abuso sexual. La disminución de los embarazos adolescentes requiere al menos, de tres elementos clave: educación sexual, servicios de salud sexual y reproductiva y, oportunidades vitales para las y los adolescentes (GIRE: 2003).

En México, las posibilidades de que mujeres adolescentes tengan un hijo se han modificado según los diferentes grupos etarios. En las mujeres que nacieron en la generación 1953-1957, esta posibilidad fue de 39.5%, en tanto que, para la generación que nació entre 1968-1972 el porcentaje se redujo casi en ocho puntos porcentuales siendo de 31.7%.

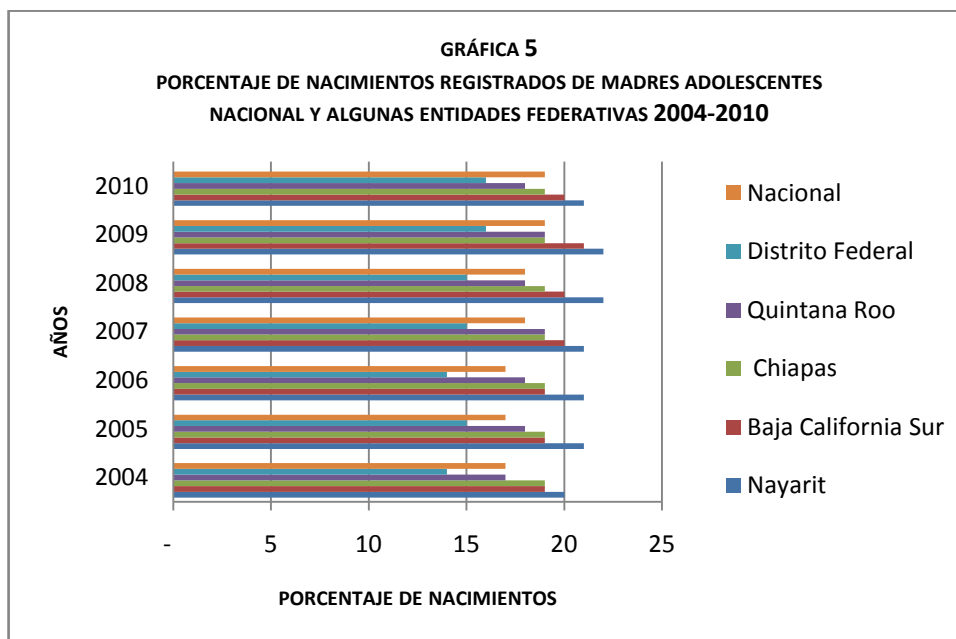
En Baja California Sur, el comportamiento fue similar. Para la generación de 1953-1957 esta posibilidad fue de 40.6%; en tanto que para la generación 1968-1972, se redujo al 33.3% es decir, siete puntos porcentuales menos que en la cohorte anterior. La modificación de este patrón de comportamiento está íntimamente relacionada con las condiciones de vida que alcanzan las mujeres que residen en zonas urbanas, sobre todo las que se vinculan al incremento de los índices de escolaridad y al acceso a la atención generalizada de la salud. En cuanto las condiciones de vida descienden y el acceso a la educación y la salud disminuyen, las probabilidades de embarazo adolescente se incrementan. A pesar de que las diferencias regionales persisten, entre una cohorte y la otra se observa una tendencia generalizada (gráfica 4) a reducir la incidencia de embarazos adolescentes, tanto en las regiones con altos o medios niveles de vida, como en las regiones donde éstos son precarios o con altos grados de marginación.



En la actualidad, la fecundidad adolescente, es decir, los nacimientos ocurridos de las mujeres entre 12 y 19 años en 2009 muestra un ligero descenso en los últimos 10 años, al pasar de 40.3 nacimientos en 1999 a 36.4 nacimientos por cada 1 000 mujeres en 2009. Sin embargo, este descenso no significa que el número absoluto de nacimientos en adolescentes haya disminuido significativamente en el país, ya que el número de mujeres entre los 12 y 19 años se incrementó en los últimos diez años de 8.2 a 8.7 millones y por tanto, en el país, los hijos/as de madres adolescentes siguen siendo más de 300 mil cada año. El porcentaje de adolescentes con al menos un hijo/a se refiere al total de mujeres entre los 12 y 19 años que han tenido uno o más hijos/as, entre el total de mujeres en este grupo de edad. Al mostrar este porcentaje por edad desplegada, se aprecia claramente cómo se incrementa conforme se avanza en la edad; así de las mujeres con 19 años de edad, una de cada cuatro cuenta con al menos un hijo/a (INEGI 2011).

En la gráfica 5 se ha incluido el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes a nivel nacional, en las entidades donde se presenta el menor porcentaje y aquellas donde se presenta el mayor. Como se observa, el embarazo adolescente es una constante en todas las áreas geográficas seleccionadas e indica el porcentaje de nacimientos registrados en un año entre el grupo de mujeres menores de veinte años. En el período comprendido entre 2004 y 2010, el promedio nacional es de 19%. La entidad federativa con menor porcentaje de embarazos adolescentes es el Distrito Federal con un promedio de 15%, en tanto que Nayarit y Baja California Sur presentan los promedios más altos, con 21% y 20% respectivamente (INEGI, 2010).

Según el Informe 2010 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, este fenómeno está directamente vinculado a factores como el limitado acceso a la educación, la pobreza y la desigualdad, que en el caso de Baja California Sur se han incrementado como resultado de la migración –principal factor en la determinación de la alta tasa de crecimiento demográfico en la entidad- y la falta de atención a las y los adolescentes en general, y a las y los migrantes indígenas o en situación de marginación, en particular. Como se observa en la gráfica, los progresos en materia de prevención y uso de anticonceptivos han sido casi nulos en el transcurso de los últimos siete años en este grupo de edad, que requiere de atención y de la promoción de acciones públicas que les permitan tomar decisiones libres e informadas sobre su vida, al mismo tiempo que garantizarles el acceso a la educación y a condiciones laborales que les aseguren una mejor calidad de vida.

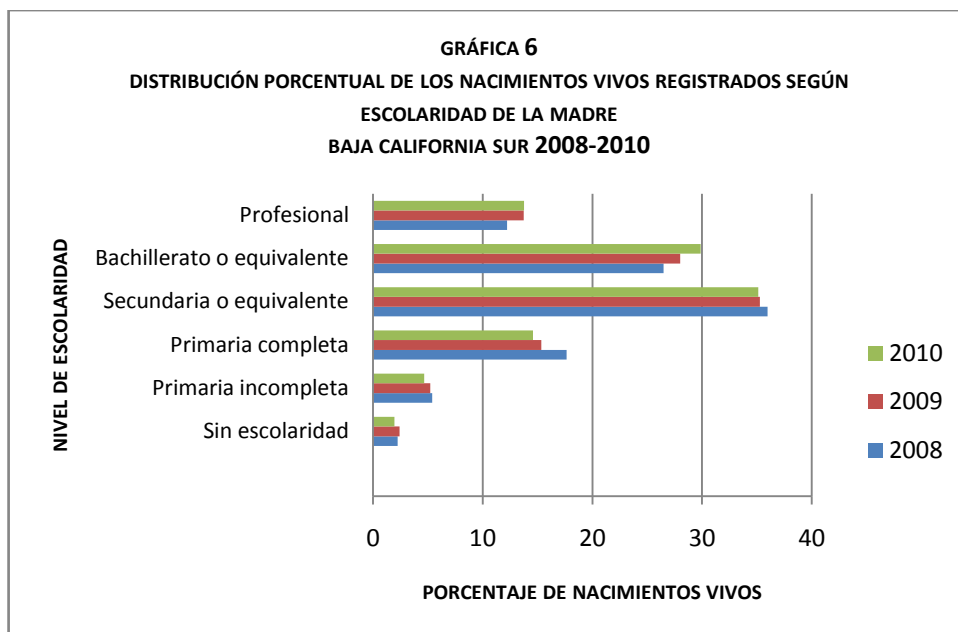


Como se deduce de todo lo anterior, la fecundidad es uno de los componentes que deben recibir mayor atención desde la perspectiva de una demografía comprometida con la perspectiva de inclusión de las mujeres más allá de la mera división por sexos. Dado que el peso del comportamiento de una población recae casi de manera absoluta en las mujeres y su capacidad o no de reproducción, es imprescindible abordar el fenómeno de la fecundidad para comprender de manera profunda el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres vinculado con otros factores, tales como el nivel de escolaridad y la participación económica de las mujeres.

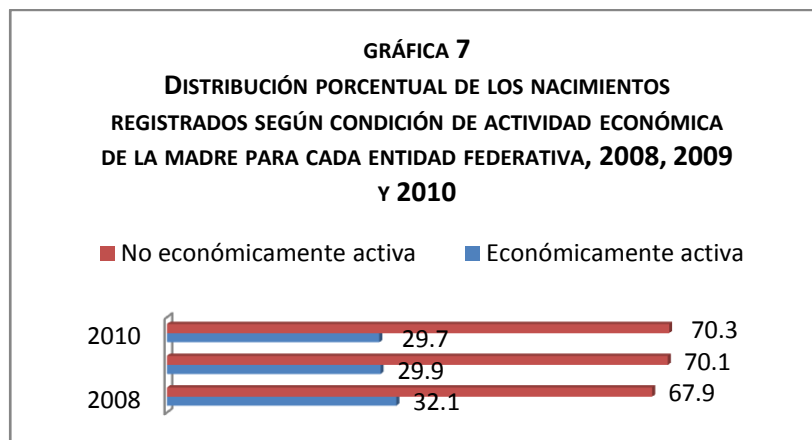
En la gráfica 6 se ha plasmado la distribución porcentual de los nacimientos vivos registrados según escolaridad de la madre para el período 2008-2010 en Baja California Sur, de donde se desprenden al menos tres comportamientos importantes: en primer lugar, que el mayor porcentaje de nacimientos vivos ocurre en el grupo de madres cuyo nivel de escolaridad es de estudios secundarios o equivalentes y que en este grupo se observa una ligera disminución durante el período de referencia; en segundo lugar, que entre más bajo es el nivel de escolaridad (primaria completa, incompleta y sin escolaridad), menor es la distribución porcentual de nacimientos vivos registrados y que durante el período de referencia ésta ha sufrido una ligera disminución; en tercer lugar, que la distribución porcentual de nacimientos vivos registrados tiende a incrementarse en los grupos de escolaridad de bachillerato o equivalente y profesional.

El porcentaje de nacimientos vivos registrados se concentra en mayor medida en dos grupos de mujeres por nivel de escolaridad: secundaria o equivalente que se ha mantenido durante 2008-2010 en 35% y, bachillerato o equivalente que ha pasado de 26.5% en 2008 a 30% en 2010. En 2008 ambos grupos de escolaridad concentraban 62.5 del porcentaje de nacimientos vivos registrados, en tanto que en 2010 concentraron 65%.

A nivel nacional, el nivel de escolaridad de la madre se concentra en secundaria o equivalente con un promedio de 36% durante el período de referencia; con 23% en primaria completa y 18.2% a nivel bachillerato o equivalente, datos que indican que el tránsito en el porcentaje de nacimientos vivos registrados se opera en el país, entre los grupos de escolaridad de la madre de primaria completa a secundaria o equivalente.



Al medir la distribución porcentual de los nacimientos vivos registrados según actividad económica de la madre, se complementa el complejo universo de la fecundidad estudiada desde la perspectiva de género. Según la condición de actividad económica de la madre (gráfica 7), la distribución porcentual de los nacimientos registrados durante el período 2008-2010, se muestra que casi dos tercios de éstos se presentan en las mujeres consideradas no económicamente activas, lo que significa que las mujeres que trabajan tienen menos hijos que las que se encuentran en condición de inactividad económica.



MORTALIDAD.

La mortalidad se refiere a las muertes que ocurren dentro de una población. Si bien la muerte es un estado al cual todas las personas estamos sometidas, la probabilidad de morir durante un período determinado de tiempo está condicionada por factores que dependen de la edad, el sexo, la pertenencia étnica, la ocupación y la clase social. La prolongación o reducción de la vida media de las personas revela con detalle los niveles, estilos de vida y de atención a la salud dentro de una sociedad dada.

La tasa bruta de mortalidad (defunciones por cada mil habitantes) en Baja California Sur se ha mantenido entre 2000 y 2012 en 4 puntos porcentuales. Se encuentra entre las cinco entidades con mayor esperanza de vida al nacer del país,¹⁵ con un promedio general de 78.5 años, 74.3 para los hombres y 79 para las mujeres. El índice de sobremortalidad masculina pasó de 157.5 en 2004, a 154.9 en 2012.

Dado que la población de Baja California Sur es relativamente escasa comparada con la población nacional, el número de defunciones fue el más bajo del país en el período 2000-2010.

2.1.5. SALUD REPRODUCTIVA

Entre los indicadores de género esenciales para comprender la dinámica poblacional de las mujeres en edad reproductiva, están todos aquellos contenidos en la denominación genérica de salud reproductiva. Según la definición de la Organización Mundial de la Salud, se define como el estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos en todas las etapas de la vida.

La noción de salud reproductiva, implica que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y segura, la capacidad de tener hijos y la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia. En esta última condición está implícito el derecho de hombres y mujeres a la información y el acceso a métodos de regulación de la fertilidad de su preferencia,

¹⁵ “La esperanza de vida al nacer se refiere al número de años que en promedio se espera viva un recién nacido, bajo el supuesto de que a lo largo de su vida estará expuesto a los riesgos de muerte observados para la población en su conjunto, en un periodo determinado. En México, las mujeres vivían en promedio 34.7 años, mientras que los hombres tenían una vida media de 33 años, lo que se traducía en una diferencia de 1.7 años menos para ellos.” (INEGI, *Mujeres y hombres...*2003:105)

y que éstos sean seguros, eficaces, asequibles y aceptables. Implica también, el derecho a acceder a servicios de salud adecuados que permitan a las mujeres llevar a término su embarazo en partos sin riesgo y que den a los progenitores las máximas posibilidades de tener hijos sanos. (OMS/Progres: 1998)

La asunción de esta noción implica haber elevado a la categoría de derechos lo que antes se consideraba natural y exclusivo de la vida privada de las mujeres.¹⁶ La adopción de los acuerdos internacionales en la materia ha permitido que en México, mejoren -aunque no del todo- las condiciones de atención a la salud reproductiva. La fecundidad entendida también como expresión de los patrones sexuales y reproductivos de una población, será analizada a partir de las condiciones en que ocurren los partos y se establecen los métodos de contracepción.

Con relación al lugar de atención del parto y tipo de localidad en que éste ocurre, tenemos que en la entidad la mayoría de los partos se atendieron en un hospital o clínica pública o privada tanto en las localidades urbanas como en las rurales. En las localidades rurales, solo el 5.2% de los nacimientos tuvieron lugar en el domicilio de la madre, mientras que en las urbanas este porcentaje no alcanzó el uno por ciento (0.9%). 99% de los partos en localidades urbanas ocurrió en una clínica, el 97% en una pública y el 2.2%, en una privada. En localidades rurales, el 94% de los partos tuvo lugar en una clínica, de los cuales el 92% ocurrieron en una clínica pública y el 2.2%, en una privada. En contraste y para sostener que el estado de la salud reproductiva en Baja California Sur ha alcanzado un nivel aceptable, en Chiapas, una de las entidades más marginadas y con los índices de bienestar más bajos del país, el 57% de las mujeres que residen en localidades urbanas parió en su casa. En estas condiciones, no es de extrañar que la esperanza de vida al nacer sea de 4.7 años y que Chiapas sea junto con

¹⁶Tanto la sexualidad como la reproducción tienen hoy la categoría de derechos. Los derechos reproductivos, abarcan derechos humanos ya reconocidos en documentos nacionales e internacionales entre ellos: el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos, y a disponer de la información, la educación y los medios para ello; el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva; el derecho a adoptar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción ni violencia. Los derechos sexuales, también son parte de los derechos humanos e incluyen el derecho de toda persona a tener placer y a controlar su sexualidad satisfactoriamente y sin riesgos, decidiendo libre, informada y responsablemente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, discriminación y la violencia. Asimismo incluye el derecho de acceder a los servicios de salud que la protejan.

Oaxaca, la entidad donde la mortalidad en menores de cinco años es la más alta del país (42.1 y 41.8, respectivamente).

Existe una estrecha relación entre la atención médica institucionalizada de los partos, con el conocimiento que las mujeres tienen acerca de los métodos anticonceptivos. En el país, 98% de las mujeres en edad fértil conocen al menos un método anticonceptivo, en la entidad este porcentaje se eleva a 99%. Pero una cosa es conocer los métodos y otra, utilizarlos, por ello se mide también el porcentaje de mujeres que mantienen algún tipo de unión o relación de pareja que estando en edad fértil, son usuarias de métodos anticonceptivos. Tenemos que el porcentaje de usuarias se ha elevado de 68% en 1997 a 72% en 2009 a nivel nacional, mientras que en Baja California Sur se ha operado un proceso inverso ya que en el mismo período se pasó de 77% de usuarias de métodos anticonceptivos a 75%.

Sin duda, la anticoncepción, sobre todo la que se propone desde la medicina moderna —gracias a la cual se ha masificado la ruptura del nexo sexualidad-reproducción—, se enfrenta a obstáculos derivados de la condición de pobreza, marginación y ausencia de bienestar social, que en países como México son todavía una constante. Sin embargo, no es posible reducir los obstáculos solo a factores sociales de tipo cuantitativo. En este, como en la gran mayoría de los fenómenos sociales hay que remitirse también a las determinaciones culturales que milenariamente han justificado y legitimado un conjunto de prácticas sostenidas por la tradición patriarcal, las religiones y las visiones conservadoras del poder político. El goce de la salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluyendo el acceso a un aborto legal, se ha puesto en riesgo por las modificaciones a las constituciones estatales que reconocen la vida desde la concepción.

En países como México y sobre todo —pero no solo— en las regiones más pobres, marginadas, excluidas y con menores índices de bienestar, hay que trabajar en las condicionantes sociales, políticas, económicas y culturales que impiden el uso generalizado de métodos anticonceptivos y el acceso a la interrupción legal del embarazo.

2.1.6. Migración

La migración determina el comportamiento demográfico de una población y afecta tanto el crecimiento y estructura, como la forma en que una población se distribuye en el territorio nacional. Los movimientos migratorios dependen del desarrollo económico y social en un contexto como el actual, donde “...la creciente integración de los mercados de capital, de mercancías y de fuerza de trabajo, han contribuido a la relocalización de las actividades productivas y, por consiguiente, han transformado la dirección y composición de los flujos migratorios.” (INEGI: 2003:18)

Las corrientes migratorias se han diversificado y ya no se dirigen de manera exclusiva hacia las grandes ciudades. En la actualidad, predominan las corrientes migratorias urbana-urbana aun cuando persisten con una intensidad menor a las décadas anteriores a los ochenta, las corrientes migratorias rural-urbana y de tipo rural-rural. Otras corrientes migratorias que se han incrementado son las internacionales, en el caso de México se trata fundamentalmente de la emigración hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Como consecuencia de esta diversidad en los movimientos migratorios tanto internos como internacionales, los perfiles socio demográficos de los migrantes también se han tornado complejos. “En la decisión de migrar confluyen además, características individuales y familiares en las que el sexo, la edad, la situación conyugal, el nivel de instrucción, la posición en la estructura de parentesco, el tipo de hogar, el número de integrantes y la etapa de desarrollo del hogar, entre otras, determinan quiénes pueden o no desplazarse en un momento determinado.” (INEGI: 2003:18)

Junto con la fecundidad y la mortalidad, la migración determina el comportamiento demográfico de una población y afecta tanto el crecimiento y estructura, como la forma en que una población se distribuye en el territorio nacional. Es importante señalar dos fenómenos fundamentales para el análisis de la migración con perspectiva de género en nuestro país: por un lado, se observa que en las últimas dos décadas predomina la población femenina en los flujos migratorios internos, en tanto que la masculina predomina en los internacionales; por otro lado, ante la disminución de los niveles de fecundidad y mortalidad, la migración se ha convertido en el principal determinante del tamaño y composición de la población mexicana y sudcaliforniana del siglo XXI.

En el XII Censo General de Población y Vivienda, se preguntaron por primera vez las causas de la migración, (período 1995-2000), entre las que destacan las de orden laboral (buscar o cambiar de trabajo); las familiares (reunirse con la familia o casarse) y las relacionadas con los estudios. El análisis de las causas de la migración por sexo, permite establecer las diferencias entre hombres y mujeres y determinar si ésta se produce para las mujeres con un alto grado de autonomía o de sujeción al entorno familiar. Los datos gruesos establecen que en México, los hombres migran fundamentalmente por factores de orden laboral, en tanto que las mujeres lo hacen, en primer lugar por motivos familiares y en segundo, por razones laborales. El porcentaje de hombres y mujeres que migran para estudiar es prácticamente equivalente.

Las principales corrientes migratorias internas son fundamentalmente hacia Quintana Roo, Baja California y Baja California Sur, entidades donde las mujeres tienen una gran participación económica, con un promedio de escolaridad superior al nacional. En general, se trata de mujeres que viven en unión libre, solteras, o separadas ya que en conjunto, 60 de cada 100 mujeres no nativas en las entidades referidas presentan estas características.

Una forma de medir el impacto demográfico de la migración acumulada es mediante la expresión del saldo neto migratorio calculado como porcentaje de la población total de cada entidad. Según el censo 2010, las entidades que han aumentado sus proporciones de población de hombres y mujeres a causa de la migración acumulada son: Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur y el Estado de México, que presentan una ganancia mayor al 30%.

Los estados con mayores porcentajes de migración interna son Baja California Sur (13.5 hombres y 12.6% mujeres), Quintana Roo (12.4% hombres y 12.1% mujeres), seguidos en orden descendente por Colima, Nayarit, Querétaro y Baja California. Mientras que los estados que registran un menor ingreso de personas son: Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Chihuahua, Tabasco y Michoacán.

La incidencia de la migración está estrechamente vinculada con la edad y el sexo de las personas ya que la mayoría se concentran entre la adolescencia y juventud, etapas de la vida en que las personas están más dispuestas a emprender cambios y tomar decisiones que modifiquen su estilo de vida (4 de cada cinco migrantes tiene 15 años o más). En general, la movilidad territorial de las mujeres, es más amplia y se acentúa en las edades altamente productivas (15 y 34 años). Las entidades federativas que ganan más población por efecto de la

migración interna reciente son Baja California Sur, Quintana Roo, Colima, Querétaro, Nayarit e Hidalgo, donde la ganancia neta de hombres y mujeres representa entre 2.2% y 10.1% de su población de 5 años y más.

En general, las mujeres migrantes tienen un número menor de hijos que las no migrantes. Según el INEGI (2012) las dos hipótesis que ayudan a explicar los contrastes en la fecundidad según la condición de migración son: a) que las mujeres migrantes tienden a restringir su fecundidad en el largo plazo, cuando se han adaptado cultural y psicológicamente a las demandas del nuevo ambiente; b) que la mujer migrante tiende a restringir su fecundidad para poder compensar sus ventajas comparativas, con respecto a la población nativa del lugar de destino. En la entidad las mujeres migrantes tienen un promedio de 1.5 hijos nacidos vivos, en tanto que las no migrantes, un promedio de 1.7.

En la Tabla 7 se ha colocado la información relativa a la distribución de la población de 12 años y más en la entidad y municipios por lugar de nacimiento según sexo con la finalidad de mostrar la dinámica migratoria en la entidad a partir de indicadores de migración como población nacida en la entidad y en otra entidad. Como se observa en la Tabla (7) la mayor concentración de la población de este grupo de edad (77%) se da en los municipios de La Paz (41%) y Los Cabos (36%). La Paz presenta equilibrio total entre mujeres y hombres (50/50) en tanto que en Los Cabos la población de este grupo de edad se masculiniza (52/48). Cuando la información se analiza a partir de la población de 12 años y más nacida en la entidad, tenemos que en La Paz, se concentra 51% del total de la población nativa, donde se presenta además y por primera vez, una relativa feminización de la población con un $IF=101$, demostrando que el crecimiento poblacional en este municipio es cada vez más natural y menos producto de la migración.

Y a la inversa, cuando se analiza la población de 12 años y más nacida en otra entidad, el Municipio de Los Cabos concentra 52% del total con una proporción hombres mujeres 53/47, esto es un $IM=103$. Con estos datos se confirma lo dicho anteriormente: la dinámica migratoria en la entidad se concentra fundamentalmente en Los Cabos. Sin embargo, es importante señalar que la masculinización de la población nacida en otra entidad se presenta en todos los municipios, dato que muestra que la relativa masculinización de la población de Baja California Sur se debe fundamentalmente a la migración.

Tabla 7
Distribución de la población de 12 años y más en la entidad y municipios por
lugar de nacimiento según sexo, 2010

Distribución de la población de 12 años y más en la entidad y municipios según sexo						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Comondú	54,613	11%	28,056	51%	26,557	49%
Mulegé	44,807	9%	23,365	52%	21,442	48%
La Paz	197,112	41%	98,654	50%	98,458	50%
Los Cabos	173,688	36%	90,280	52%	83,408	48%
Loreto	12,791	3%	6,855	54%	5,936	46%
BCS	483,011	100%	247,210	100%	235,801	100%
Distribución de la población de 12 años y más nacida en la entidad según sexo						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Comondú	36,576	14%	18,488	51%	18,088	49%
Mulegé	26,005	10%	13,044	50%	12,961	50%
La Paz	129,097	51%	63,482	49%	65,615	51%
Los Cabos	54,780	21%	27,750	51%	27,030	49%
Loreto	8,758	3%	4,431	51%	4,327	49%
BCS	255,216	100%	127,195	100%	128,021	100%
Distribución de la población de 12 años y más nacida en otra entidad según sexo						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Comondú	17,754	8%	9,394	53%	8,360	47%
Mulegé	18,525	8%	10,153	55%	8,372	45%
La Paz	66,153	30%	34,160	52%	31,993	48%
Los Cabos	115,853	52%	60,863	53%	54,990	47%
Loreto	3,825	2%	2,320	61%	1,505	39%
BCS	222110	100%	116890	100	105220	100%

Elaboración propia
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Con la finalidad de precisar con mayor detalle la distribución de la población femenina de 12 años y más según lugar de nacimiento, se elaboró la Tabla 8 donde se muestra que la mayor proporción de mujeres nativas de la entidad se concentran en los municipios de Loreto (73%), Comondú (68%), La Paz (67%) y Mulegé (60%); en tanto que la mayor proporción de mujeres nacidas en otra entidad se concentra mayoritariamente en Los Cabos (66%). Se puede deducir con toda certeza que a pesar de que la migración sigue siendo mayoritariamente masculina, la diferencia entre hombres y mujeres tiende a reducirse y por tanto la migración hacia Baja California Sur, a feminizarse.

Tabla 8
Población femenina de 12 años y más por entidad y municipio según lugar de nacimiento,
Baja California Sur, 2010

Estado	Total	%	En la entidad	%	En otra entidad	%	EEUU	%	Otro País	%
La Paz	98,458	42%	65,615	67%	31,993	32%	463	0%	292	0%
Los Cabos	83,408	35%	27,030	32%	54,990	66%	735	1%	481	1%
Comondú	26,557	11%	18,088	68%	8,360	31%	60	0%	12	0%
Mulegé	21,442	9%	12,961	60%	8,372	39%	60	0%	15	0%
Loreto	5,936	3%	4,327	73%	1,505	25%	72	1%	21	0%
Baja California Sur	235,801	100%	128,021	54%	105,220	45%	1,390	1%	821	0%

Elaboración propia

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Otro indicador que da cuenta de la complejidad del fenómeno migratorio en la entidad es el lugar de nacimiento. En la Tabla 9, se expresan los valores absolutos la distribución estatal de la población femenina de 12 años y más según lugar de nacimiento, de donde se desprenden las siguientes observaciones: la corriente migratoria mayoritaria es la que proviene del estado de Sinaloa (19 000), que históricamente ha sido la entidad que más población aporta a Baja California Sur vía migración, entre la población de ambas entidades hay estrechos lazos familiares desde el siglo XVIII, aunque siempre hay que considerar que desde la apertura de las colonias agrícolas muchos jornaleros provienen de Sinaloa como resultado de una segunda o tercera migración.

No obstante lo anterior, en la tabla se muestra que la mayoría de las mujeres sinaloenses reside entre Los Cabos (54%) y La Paz (35%). En segundo lugar, se observa la migración de mujeres guerrerenses que representan la segunda corriente migratoria a la entidad, pero que se concentra fundamentalmente en Los Cabos (82%). Este tipo de migración tiene su origen en la movilidad poblacional que se da entre los centros turísticos del país, que demandan mujeres con experiencia en los campos de la hotelería y la restauración, sin embargo, hay que considerar que muchas de las vendedoras ambulantes que trabajan en la zona turística provienen del Estado de Guerrero. En tercer lugar, hay una importante corriente migratoria de mujeres proveniente del Distrito Federal que también se concentra mayoritariamente en Los Cabos (57%) y La Paz (38%). Este tipo de migrantes suele tener altos grados de escolaridad y emplearse en sectores especializados de la hotelería, la restauración, la educación y las finanzas. Pero como se observa en la tabla las mujeres de entidades como Jalisco, Oaxaca y Baja California también se mueven fundamentalmente a Los Cabos o a La Paz, salvo en el caso de las mujeres michoacanas, que lo hacen casi en la misma proporción a La Paz, Comondú y Los Cabos.

Tabla 9
Distribución de la población femenina de 12 años y más por entidad y municipio según lugar de nacimiento, 2010

Entidades de nacimiento	Baja California Sur	Los Cabos	La Paz	Comondú	Mulegé	Loreto
Sinaloa	19,000	9,569	6,670	1,280	1,211	270
Guerrero	15,686	12,817	1,636	286	849	98
Distrito Federal	9,345	5,308	3,559	194	171	113
Jalisco	6,698	3,180	2,370	728	313	107
Oaxaca	5,965	2,856	1,561	238	1,200	110
Baja California	5,327	5,327	1,924	350	1,623	118
Michoacán	4,995	1,324	1,668	1,619	320	64
Sonora	4,941	1,536	2,156	367	664	218
Veracruz	4,666	2,279	1,497	221	627	42
Durango	3,940	1,048	1,921	752	151	68
México	3,404	2,614	656	45	51	38
Guanajuato	3,307	911	1,119	955	301	21
Puebla	3,113	2,461	468	64	77	43
Chiapas	3,094	2,562	308	48	163	13
Elaboración propia						
Fuente: INEGI, XIII Censo General De Población y Vivienda 2010						

2.1.7. Uniones y tipos de hogar

Sin duda, en México como en todas las sociedades que adoptaron el modelo occidental, patriarcal y burgués de familia nuclear, ya no podemos hablar de la familia en singular. Existen nuevos arreglos familiares –no circunscritos ni al matrimonio, ni a la familia nuclear- que obligan a la actualización de las perspectivas de análisis. Las familias se conforman en una multiplicidad de relaciones en las que conviven hombres, mujeres y niños, con independencia de su edad, orientación sexual y condición social, son resultado de la sociedad que las conforma y no, como se ha insistido en las formulaciones tradicionales y conservadoras, el principio y fin de la organización social.

La importancia de las uniones o formación de la pareja, deriva de la persistencia del binomio fecundidad-pareja, que aún mantiene la potestad generalizada del proceso de reproducción, a pesar de la creciente importancia que han adquirido las prácticas de fecundación asistida, muchas de las cuales se realizan con independencia de una pareja.

El análisis de la formación y disolución de uniones vinculada al estudio de los hogares, permite describir los cambios que se producen en las maneras de relacionarse entre las

personas: “El estudio de formación y disolución de uniones permite dar cuenta de la situación que guarda la población de 12 años y más con respecto a las leyes y costumbres matrimoniales en el país, al distinguir el número de personas casadas, unidas, solteras, viudas, separadas y divorciadas. Asimismo contribuye a la identificación de los distintos papeles que la sociedad asigna a hombres y mujeres en el momento de formar una familia, y es una de las variables fundamentales para conocer y explicar la composición y estructura interna de los hogares y las familias.” (INEGI:2003:25). Al mismo tiempo, permite identificar las transformaciones ocurridas en la estructura de los hogares. El INEGI define al hogar como “...la forma de agrupación básica a la que recurren los individuos con la finalidad de resolver sus necesidades esenciales y reproducir su vida cotidiana... [donde] se reproducen valores que son necesarios para la socialización temprana de los individuos. Día a día estos valores se actualizan, asignando a los miembros del hogar diferentes papeles de acuerdo con el sexo, la edad y el parentesco, en los que están presentes relaciones de autoridad y subordinación.” (INEGI: 2003/2005)

A pesar de la reciente complejización que se manifiesta en los arreglos familiares, la responsabilidad y autoridad sobre el grupo familiar se otorga predominantemente a una persona mayor de edad y de sexo masculino representada por el cónyuge-padre, quien se constituye a su vez en el jefe del hogar. Sin embargo, en las últimas décadas el número de hogares con jefatura femenina, monoparentales y unipersonales se ha incrementado significativamente.

La mayoría de las mujeres permanecen más tiempo a lo largo de su vida en el hogar donde son las responsables del trabajo reproductivo a través del cual proporcionan bienes y servicios a sus integrantes y descendientes a quienes cuidan y educan, además de desarrollar la actividad económica más importante de una sociedad: el trabajo reproductivo. Mientras que el espacio privilegiado de los varones está constituido por el ámbito público donde desarrollan sus actividades productivas normalmente alejadas de la familia y del hogar.

Como se muestra en la Tabla 10, en Baja California Sur la mayoría de los hogares están presididos por un jefe (77%) y presentan algún vínculo matrimonial. El 23% presenta jefatura femenina, que durante la última década se ha incrementado 5% (en el 2000, 18% de los hogares tenían jefatura femenina). En la misma Tabla 10, se observa que la mayoría de los hogares que tienen jefe son aquellos cuyas parejas tienen vínculo matrimonial (casados, solo por lo civil, solo

religioso, civil y religioso o unión libre) en tanto que los hogares presididos por mujeres, son en su mayoría encabezados por mujeres solteras o con el vínculo matrimonial disuelto (separadas, divorciadas o viudas). La entidad federativa con más hogares con jefatura femenina del país es el Distrito Federal con 31.4%.

Tabla 10
Jefatura de hogar por sexo según situación conyugal,
Baja California Sur, 2010

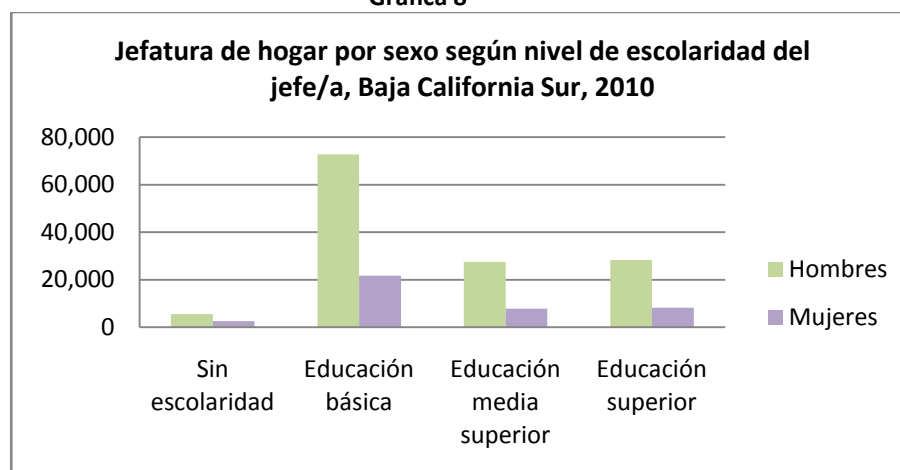
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Soltero/a	20,082	11%	11,429	8%	8,653	21%
Casado/a	85,160	49%	79,083	59%	6,077	15%
Solo civil	33,096	19%	30,337	23%	2,759	7%
Solo religioso	2,178	1%	1,992	1%	186	0%
Civil y religioso	49,886	28%	46,754	35%	3,132	8%
Unión libre	39,688	23%	34,313	26%	5,375	13%
Separado/a	12,163	7%	4,462	3%	7,701	19%
Divorciado/a	6,985	4%	2,588	2%	4,397	11%
Viudo/a	10,839	6%	2,554	2%	8,285	20%
Total	175,046	100%	134,525	77%	40,521	23%

Elaboración propia

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En la gráfica 8 se ha representado el nivel de escolaridad de las y los jefes de familia, donde se evidencia la preminencia de la jefatura masculina sobre la femenina, pero resalta el hecho que la mayoría de las jefas de hogar tienen –igual que los hombres- un nivel básico de escolaridad.

Gráfica 8



2.1.8. Educación

Según la UNESCO, la igualdad de género es una meta social a la que la educación debe contribuir, creando consciencia acerca de la importancia que implica conocer los derechos de todas y todos, fortalecer las relaciones equitativas entre hombres y mujeres, y la construcción de espacios de respeto, tolerancia, paz y libres de violencia de género. La igualdad de género en la educación implica garantizar que niñas y niños tengan las mismas oportunidades en el acceso, proceso y resultado de una educación de buena calidad y libre de estereotipos.

La educación es factor esencial para el empoderamiento de las mujeres y los hombres porque a través de ella pueden tomar control sobre sus vidas, establecer sus propias agendas, desarrollar habilidades (incluidas habilidades para la vida), aumentar o construir su autoestima, resolver problemas y desarrollar la autogestión (INSTRAW, 2008). La educación facilita este proceso e impulsa a los chicos y chicas a cuestionar las desigualdades de género y les capacita para emprender su propia transformación y convertirse en agentes del cambio social. La educación es un bien público y un derecho humano del que ninguna persona debe quedar excluida.

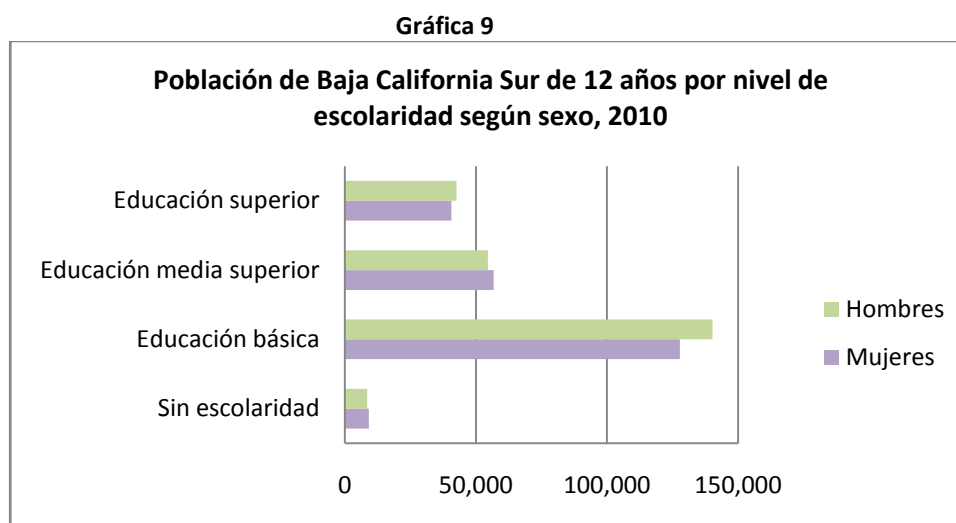
Por tanto, garantizar condiciones de igualdad de oportunidades en todos los niveles de educación contribuye al cambio social que repercute no sólo en beneficio de las propias mujeres, sino también de sus hijos, sus hijas, de su familia y de la comunidad en general. Cuando las mujeres alcanzan mayores niveles de educación, disminuyen su fecundidad, mejoran su salud reproductiva, incrementan su productividad y nivel de ingresos y desarrollan un mayor grado de libertad y poder sobre su vida, con la consecuente posibilidad de tomar mejores decisiones sobre su propio bienestar (UNESCO, 2010).

Los indicadores de analfabetismo, alfabetismo y nivel de instrucción de la población dan cuenta del estado que guarda el nivel educativo en una determinada región o país. Según la definición de INEGI, por analfabeta se entiende la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir un recado, en tanto que la alfabetista, sabe leer y escribir porque ha cursado algún nivel de instrucción. El acceso al conocimiento constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar su proyecto de vida; el analfabetismo define una de las situaciones sociales más excluyentes tanto para mujeres como para hombres. En la entidad, 97% de la población sabe leer y escribir, esto significa que el porcentaje de analfabetismo es en general de 3%. Por

municipio, tenemos que el porcentaje más bajo está en La Paz (2%), seguido de Los Cabos y Loreto (3%), Comondú (5%) y Mulegé (6%). La persistencia del analfabetismo remite a una condición social indeseable. El total de la población analfabeta de 15 años y más en la entidad asciende a 14,425 personas, de las cuales 6,869 son hombres y 7,556 mujeres.

El grado promedio de escolaridad es otro indicador importante para medir las posibilidades que tiene una población de superar las limitaciones que obstaculizan la realización de su proyecto de vida, según el censo 2010, el grado promedio de escolaridad en Baja California Sur tanto para mujeres como para hombres es de 9.40, que equivale a la educación básica (educación preescolar, primaria y secundaria)¹⁷. La entidad ocupa el quinto lugar nacional en promedio de escolaridad antecedida por el Distrito Federal que es el más alto con 10.5, Nuevo León con 9.8, Coahuila con 9.5 y Sonora con 9.4.

El nivel de escolaridad o nivel de instrucción, es el último grado de estudios aprobado por una persona y se mide con base con los grados que conforman el Sistema Educativo Nacional, que son: básico, medio superior y superior. En la gráfica 9 se observan los niveles de escolaridad en Baja California Sur por sexo donde se comprueba que el nivel de escolaridad más representativo (56% total) tanto para hombres como para mujeres es el de educación básica. En todos los niveles de escolaridad las diferencias entre hombres y mujeres son mínimas e incluso hay un mayor porcentaje de mujeres en el nivel medio superior, lo que da cuenta del éxito relativo de las políticas e igualdad en el sistema educativo estatal.



¹⁷ De acuerdo con el INEGI (2010) el promedio de escolaridad es el número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 y más años de edad en el Sistema Educativo Nacional.

La Tabla 11 contiene la información relativa a la población femenina mayor de 12 años en la entidad y municipios según nivel de escolaridad, en la que se observa que en los municipios de Comondú y Mulegé existe la mayor proporción de mujeres sin escolaridad (7%). Respecto a la educación básica destaca el hecho de que en La Paz se presenta el menor número de mujeres con este nivel (49%), mientras que en Mulegé se presenta el más alto (63%), dato que indica que en el municipio de La Paz las mujeres tienen niveles de escolaridad más altos (26% educación media superior y 22% educación superior) que en el resto de los municipios. Y a la inversa, que en el municipio de Mulegé es donde las mujeres tienen los niveles más bajos de escolaridad.

Tabla 11
Población femenina de 12 años y más Baja California Sur y municipios,
según nivel de escolaridad, 2010

	Total	%	Sin escolaridad	%	Educación básica	%	Educación media superior	%	Educación superior	%
La Paz	98,458	42%	2,758	3%	48,114	49%	25,250	26%	22,023	22%
Los Cabos	83,408	35%	2,891	3%	47,311	57%	19,454	23%	13,097	16%
Comondú	26,557	11%	1,878	7%	15,425	58%	6,330	24%	2,745	10%
Mulegé	21,442	9%	1,434	7%	13,535	63%	4,359	20%	1,959	9%
Loreto	5,936	3%	228	4%	3,433	58%	1,355	23%	864	15%
Estatal	235,801	100%	9,189	4%	127,818	54%	56,748	24%	40,688	17%

Elaboración propia

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

2.1.9. Trabajo y empleo

Si bien las mujeres sudcalifornianas representan 42% del total de la fuerza laboral (PEAO) en la entidad, sus condiciones de empleo distan mucho de acercarse al ideal de trabajo digno o decente. La noción de trabajo decente ha sido promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con la finalidad de establecer un criterio que permita diferenciar al trabajo que contribuye a la reproducción de la pobreza (de baja calidad y con bajos salarios), del trabajo que promueve la ocupación productiva adecuadamente remunerada, que ejerce en condiciones de libertad, equidad y seguridad. El trabajo decente, permite garantizar una vida digna tanto los y las trabajadoras como a sus familias, además de que es una forma de trabajo o empleo libre de cualquier forma de discriminación. Los niveles y patrones de empleo son determinantes a la hora de evaluar el grado de desarrollo justo, equitativo y sostenible de una sociedad. La condición de género es determinante no sólo para el acceso al empleo, sino que incide de

manera directa en el monto de las retribuciones, las condiciones, los beneficios y la seguridad laborales.

En la entidad las mujeres ganan menos que los hombres incluso en empleos “típicamente femeninos”, como los de la enfermería y la enseñanza. Pero no sólo eso: aquéllas que han logrado desarrollar una carrera profesional “exitosa” y cuentan con los niveles educativos más altos, se enfrentan implacablemente al techo de cristal. Construir mejores condiciones de vida para las mujeres pasa en primer lugar, por la generación de suficientes trabajos decentes para ellas. Es por ello, que la formulación de políticas públicas con perspectiva de género debe colocar al empleo en el centro de las políticas económicas y sociales. Está suficientemente demostrado en múltiples estudios internacionales, que cuando se aumentan los ingresos y las oportunidades para las mujeres, las familias salen de la pobreza y se impulsa el desarrollo equitativo y sostenible de la sociedad.

La persistencia de los roles de género ha provocado que la entrada masiva a la PEA (empresarias, trabajadoras asalariadas o autónomas), se realice sin que ellas hayan sido socialmente relevadas de la responsabilidad del trabajo reproductivo. El trabajo reproductivo, es el que se realiza dentro de casa, se ocupa del mantenimiento y supervivencia de las personas, carece de reconocimiento social y no percibe remuneración salarial. El trabajo reproductivo es además, el soporte sobre la cual descansa el trabajo productivo, ese que se realiza fuera de casa, es intercambiable en el mercado y por el que se recibe un salario. En tanto que el primero carece de lustre y no se valora, el segundo es fuente de prestigio social y autonomía individual. En nuestra época, las mujeres realizan ambos trabajos, añaden las tareas remuneradas a las domésticas y terminan por trabajar mayor número de horas que los hombres.

Detenerse en este proceso es muy importante, porque constituye la vía para esclarecer que si bien la incorporación masiva de las mujeres al ámbito del trabajo productivo ocurre en parte como resultado de los cambios culturales suscitados por los movimientos feministas y de defensa de las mujeres, no es menos cierto que en el contexto de la globalización que penetra las economías de todos los países, desestructurando sectores tradicionales, comercializando modelos de vida y concentrando en grandes aglomeraciones urbanas a la mayoría de la población, se ha efectuado una creciente necesidad de fuerza de trabajo que moviliza

intensamente la enorme reserva de mano de obra representada por las mujeres. (Borja y Castells, 2002; Castorena, 2006)

Las mujeres son cada vez más demandadas como fuerza de trabajo por parte de empresas, administraciones y circuitos de producción y distribución que nada tienen que ver con las “cualidades” femeninas. No es su “escasa fuerza física” la que ha llevado a que sean ellas quienes ocupen la mayor parte de las trabajadoras de sector terciario, ni la “habilidad de sus manos” la que define su ocupación en tareas minuciosas dentro de la industria, ni su “capacidad para sonreír o atender con eficiencia y dedicación”, lo que determina su condición laboral. Lo que las hace trabajadoras altamente demandadas en la economía global, es que prestan servicios equivalentes por salarios menores y en condiciones laborales mucho más precarias que las de sus compañeros masculinos: son las empleadas ideales de la flexibilidad. (Castorena, 2006)

La flexibilidad laboral ha sido la estrategia seguida por las empresas, los mercados de trabajo y cada vez más por instituciones públicas, para liberarse de las trabas impuestas por la legislación social, la gran conquista de los movimientos obreros de las sociedades industrializadas, que no reivindicaron las necesidades, ni los intereses de las obreras. La nueva realidad laboral vista desde la óptica del modelo de producción flexible, se rige por el trabajo a tiempo parcial, la subcontratación, el empleo temporal y la economía informal. Prácticamente en todos los países de nuestra época, los hombres ocupan el mayor porcentaje de empleos con contratos definitivos, en tanto que las mujeres, ocupan el mayor porcentaje de empleos en el mercado de trabajo secundario, generalmente precario y a tiempo parcial que proporciona a las empresas el colchón amortiguador en tiempo de crisis. Desde el siglo pasado, esta forma de relación laboral es la que más ha crecido y es predominantemente femenina. Lo mismo ocurre en la economía informal urbana. (Borja y Castells, 2002:81)

El arribo masivo de las mujeres al empleo ocurre en condiciones de discriminación, no solo porque las condiciones laborales difieren sustancialmente de las que gozan los hombres, sino porque son ellas quienes mantienen una función múltiple como trabajadoras, productoras, educadoras de los hijos, gestoras del hogar y agentes de la organización de la vida cotidiana.

En Baja California Sur existe un tejido empresarial estructurado-como en todas las economías- en función del tamaño (grandes, medianas, pequeñas y micro empresas) así como

en términos de su articulación al empresariado nacional y global (multinacional o transnacional). Cadenas hoteleras, restauranteras, grandes superficies comerciales, inmobiliarias, agencias de viajes, aseguradoras, financieras y un largo etcétera, que han incorporado a sus empleadas y empleados a las nuevas estrategias del empleo global, entre las que destacan, como ya se mencionó, la flexibilidad y en consecuencia, la caída espectacular de las condiciones laborales.

En casi todas las empresas multinacionales los y las trabajadoras, se han transformado en “colaboradores/as”, “asociados/as” o “socias/os”, términos propuestos por la psicología industrial u organizacional para promover entre las/los miembros de la organización, un clima laboral adecuado para garantizar canales de comunicación más eficientes entre la dirección y los empleados. Tras esta fachada, se esconden estrategias de contratación que distan mucho de la noción de trabajo decente promovida por la OIT: contratos eventuales no mayores a tres meses; renovación de los contratos en función del desempeño y la productividad; bajos salarios e incentivos económicos; rígida estructura de ascenso en la jerarquía laboral; largos períodos de prueba (contratos temporales) antes de conseguir un contrato fijo, entre otras cosas.

Con esta óptica, se abordarán los principales indicadores de trabajo y empleo en Baja California Sur y municipios, partiendo de la tasa de participación económica estatal por sexo¹⁸. La entidad muestra una tasa de participación económica general de 59.57, la tasa masculina es de 76.52 y la femenina de 41.80. Respecto a la distribución de la población económicamente activa (PEA)¹⁹ por sexo, en la Tabla 12 se muestra que la proporción hombres-mujeres para la entidad es 66/34. La mayor concentración de PEA femenina se da en los municipios de La Paz (36%) y Los Cabos (34%), aunque en el resto de los municipios se comporta de manera semejante.

¹⁸ Tasa de participación económica mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo. Se calcula cociente entre la PEA (definida como las personas que trabajan o buscan trabajo) de 12 años y más y la población total de 12 años y más, multiplicado por 100. Según la CEPAL, existe un sesgo generalizado de subestimación del trabajo femenino, sobre todo del trabajo informal o aquel que se realiza en el hogar. CELADE/CEPAL (2012)

¹⁹ Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). INEGI, 2010

Tabla 12
Distribución de la PEA
por entidad y municipio según sexo, 2010

	Total	%	Hombre	%	Mujer	%
La Paz	114,212	40%	72,656	64%	41,556	36%
Los Cabos	110,085	38%	72,384	66%	37,701	34%
Comondú	29,846	10%	20,822	70%	9,024	30%
Mulegé	26,117	9%	18,012	69%	8,105	31%
Loreto	7,475	3%	5,287	71%	2,188	29%
BCS	287,735	100	189,161	66%	98,574	34%

Elaboración propia

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Mientras la PEA es mayoritariamente masculina, la población no económicamente activa (PNEA)²⁰ es fundamentalmente femenina, como se observa en la Tabla 13 donde la proporción mujeres-hombres es 71/29, en todos los municipios se comporta de manera semejante aunque en La Paz, la proporción desciende ligeramente a 69/31.

Tabla 13
Distribución de la PNEA
por entidad y municipio según sexo, 2010

	Total	%	Hombre	%	Mujer	%
La Paz	82,339	43%	25,666	31%	56,673	69%
Los Cabos	62,891	33%	17,480	28%	45,411	72%
Comondú	24,447	13%	7,019	29%	17,428	71%
Mulegé	18,441	10%	5,219	28%	13,222	72%
Loreto	5,253	3%	1,525	29%	3,728	71%
BCS	193,371	100%	56,909	29%	136,462	71%

Elaboración propia

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Con relación a sí mismas, en la Tabla 14 se muestra que 58% de las mujeres mayores de 12 años son no económicamente activas, mientras que 42% si lo son. Pero también se observan datos interesantes por municipio: entre más dinamismo económico hay, como en el caso de Los Cabos, la proporción de mujeres no activas económicamente desciende (54%) y entre más rural y menos dinámico, asciende como en el caso de Mulegé.

²⁰ Personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista. INEGI, 2010

Tabla 14
Población femenina de 12 años y más por entidad y municipio
según condición de actividad económica, 2010

	Total	%	PEA	%	PNEA	%
La Paz	98,458	42%	41,556	42%	56,673	58%
Los Cabos	83,408	35%	37,701	45%	45,411	54%
Comondú	26,557	11%	9,024	34%	17,428	66%
Mulegé	21,442	9%	8,105	38%	13,222	62%
Loreto	5,936	3%	2,188	37%	3,728	63%
Baja California Sur	235,801	100%	98,574	42%	136,462	58%

Elaboración propia

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En la Tabla 15 se expresa la PNEA femenina de donde se desprende que 66% del total de las mujeres de este grupo se dedican a los quehaceres del hogar, porcentaje que se incrementa a 70% en los municipios de Comondú y Mulegé y desciende a 61% en La Paz, donde se incrementa el porcentaje de mujeres que son estudiantes (30%) segundo grupo en importancia de la PNEA femenina, que en la entidad asciende a 28%.

Tabla 15
PNEA femenina por entidad y municipio
según tipo de actividad no económica, 2010

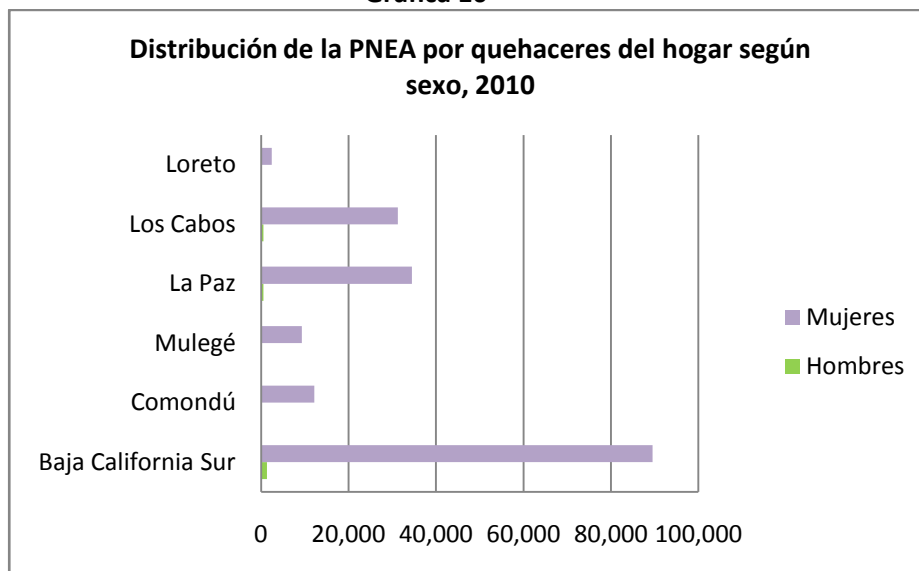
Entidad	Total	%	Jubilada/ pensionada	%	Estudiante	%	Quehaceres del hogar	%	Limitación permanente para trabajar	%
La Paz	56,673	42%	3,685	7%	16,848	30%	34,490	61%	758	1%
Los Cabos	45,411	33%	681	1%	12,159	27%	31,244	69%	360	1%
Comondú	17,428	13%	390	2%	4,385	25%	12,154	70%	283	2%
Mulegé	13,222	10%	315	2%	3,206	24%	9,262	70%	197	1%
Loreto	3,728	3%	116	3%	975	26%	2,392	64%	58	2%
BCS	136,462	100%	5,187	4%	37,573	28%	89,542	66%	1,656	1%

Elaboración propia

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

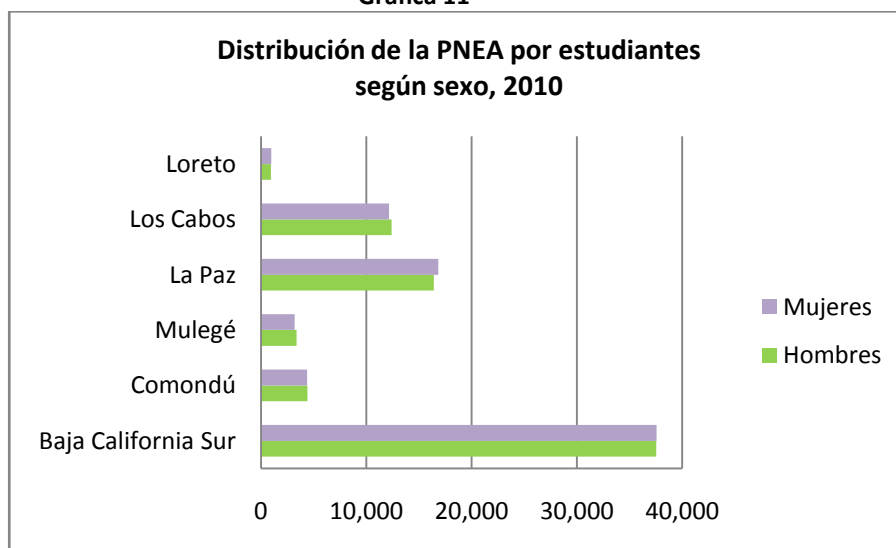
Si la PNEA la representamos en un gráfico en el que se solamente se observa “quehaceres del hogar” según sexo, tenemos que esta actividad no económica es responsabilidad absoluta de las mujeres como se muestra en la gráfica 10.

Gráfica 10



En cambio, si la PNEA la representamos gráficamente por estudiantes según sexo, se observa (Gráfica 11) un comportamiento igualitario entre mujeres y hombres e incluso ligeramente mayor en las mujeres de los municipios de La Paz y Loreto y, ligeramente menor en el municipio de Mulegé.

Gráfica 11



Otro indicador importante en la esfera del trabajo y el empleo es el relativo a la población económicamente activa ocupada (PEAO)²¹ que como se desprende de la información contenida en la Tabla 16, la proporción de la PEAO entre hombres-mujeres es 65/35 para la entidad, proporción que se incrementa a 70/30 en los municipios de Comondú y Loreto y, disminuye a 63/37 en La Paz.

Tabla 16
Distribución de la PEAO por entidad y municipio según sexo, 2010

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
La Paz	109,157	40%	68,887	63%	40,270	37%
Los Cabos	102,849	38%	66,425	65%	36,424	35%
Comondú	29,231	11%	20,333	70%	8,898	30%
Mulegé	25,565	9%	17,567	69%	7,998	31%
Loreto	7,225	3%	5,067	70%	2,158	30%
BCS	274,027	100%	178,279	65%	95,748	35%

Elaboración propia

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Si analizamos la PEA femenina según se distribuye en ocupada y desocupada, tenemos que 97% está ocupada y que esta proporción se mantiene en toda la entidad (Tabla 17).

Tabla 17
Población femenina ocupada (PO) y desocupada (PD)
por entidad y municipio, 2010

	Total	%	PO	%	PD	%
La Paz	41,556	42%	40,270	97%	1,286	3%
Los Cabos	37,701	38%	36,424	97%	1,277	3%
Loreto	2,188	2%	2,158	99%	30	1%
Comondú	9,024	9%	8,898	99%	126	1%
Mulegé	8,105	8%	7,998	99%	107	1%
BCS	98,574	100%	95,748	97%	2,826	3%

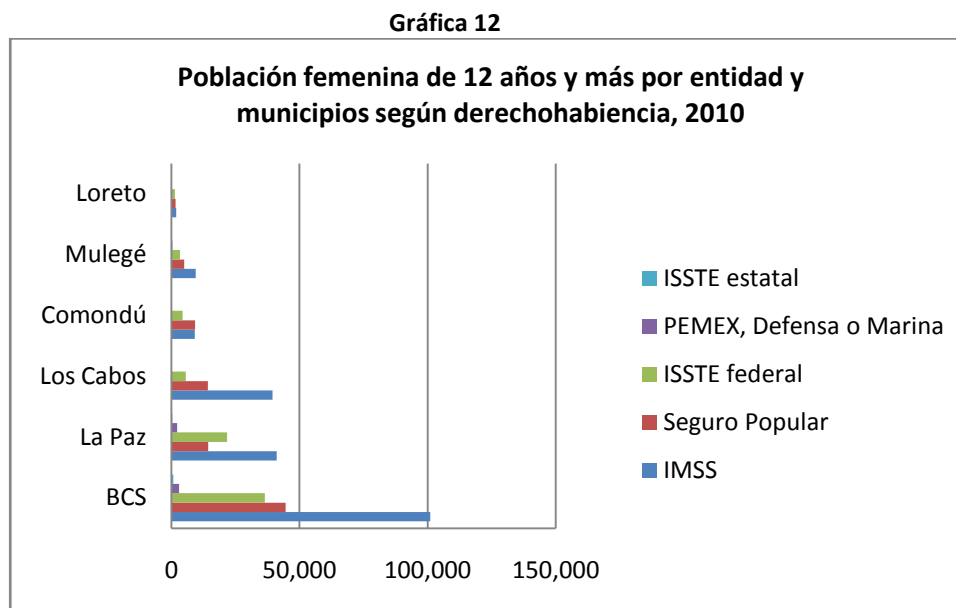
Elaboración propia

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Las mujeres ocupadas son fundamentalmente derechohabientes del IMSS, tal y como se expresa en la gráfica 12, donde también se observa que el Seguro Popular ocupa el segundo

²¹ Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario, INEGI, 2010.

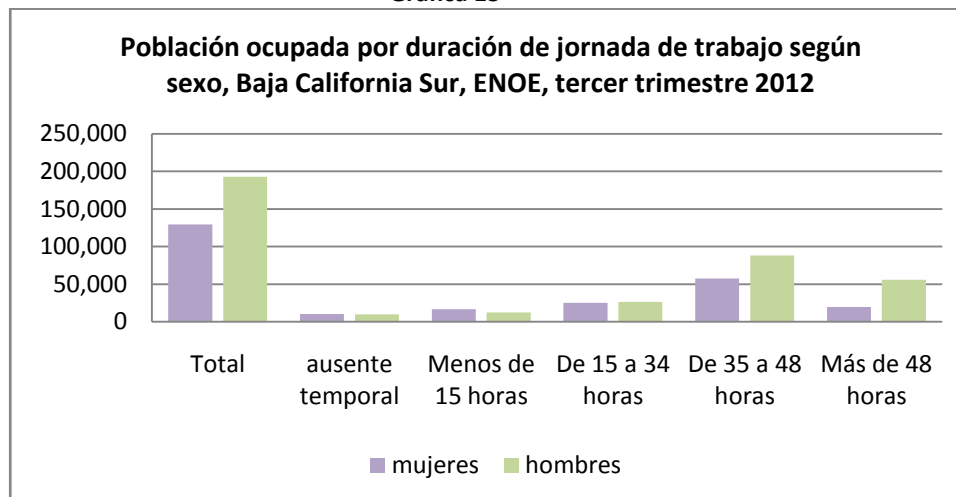
lugar en cuanto a cobertura de servicios médicos tanto a nivel estatal como en los municipios de Los Cabos, Comondú, Mulegé y Loreto, mientras que el ISSSTE federal es la segunda forma de derechohabiencia en el municipio de La Paz.



La población ocupada por duración de la jornada de trabajo según sexo²² es otro indicador importante para comprender la dinámica del empleo con perspectiva de género, en la gráfica 13 se muestra que las mujeres están más presentes en las jornadas de trabajo flexible (menos de 15 horas a la semana) y que conforme se incrementa la duración de la jornada, aumenta la presencia de hombres, sobre todo en aquellas que exceden las 35 horas semanales.

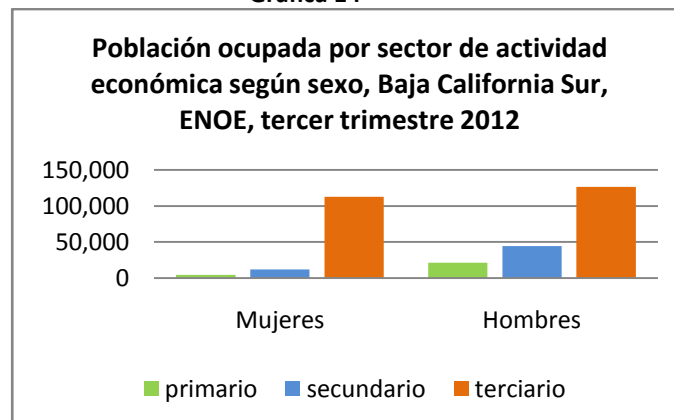
²²Encuesta Nacional de ocupación y empleo, INEGI, 2012

Gráfica 13



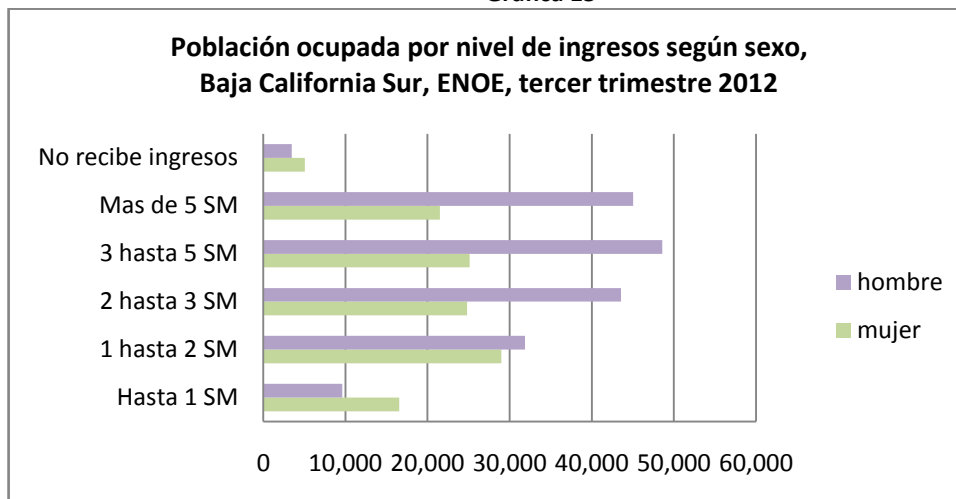
Otro indicador importante es aquel que registra el sector de actividad económica de la PO. Como se observa en la gráfica 14, la mayor parte de la PO masculina y femenina se concentra en el sector terciario, sin embargo se observan marcadas diferencias por sexo en los sectores secundario y primario, que indica la clara terciarización de la fuerza de trabajo femenina, ligeramente inferior a la masculina en el mismo sector.

Gráfica 14



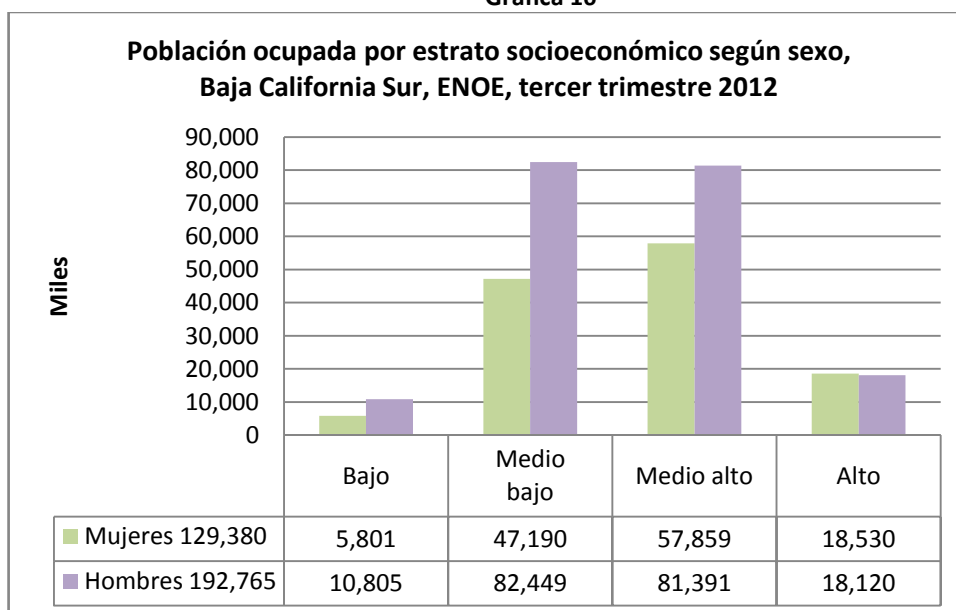
El indicador nivel de ingresos de la PO según sexo es un indicador fundamental para medir las desigualdades de género en el ámbito laboral, tal y como se expresa en la gráfica 15 en la que se evidencia que en los niveles inferiores de ingresos (no recibe ingresos y hasta 1 salario mínimo [SM]) hay mayor presencia de mujeres y en el resto, disminuye la proporción de mujeres conforme se incrementan los ingresos.

Gráfica 15



Si la PO se analiza desde la perspectiva del estrato socioeconómico por sexo (gráfica 16) se observa que la mayor parte de las mujeres y los hombres se concentran en los estratos medio alto y medio bajo; que hay mayor presencia femenina en el estrato medio alto que en el medio bajo, donde hay más hombres que en el medio alto, y que en el estrato alto la proporción mujeres-hombres es ligeramente mayor. Estos datos indican que cuando las condiciones de vida de las mujeres mejoran, se incrementa su inserción en condiciones de igualdad con los hombres en la PO.

Gráfica 16

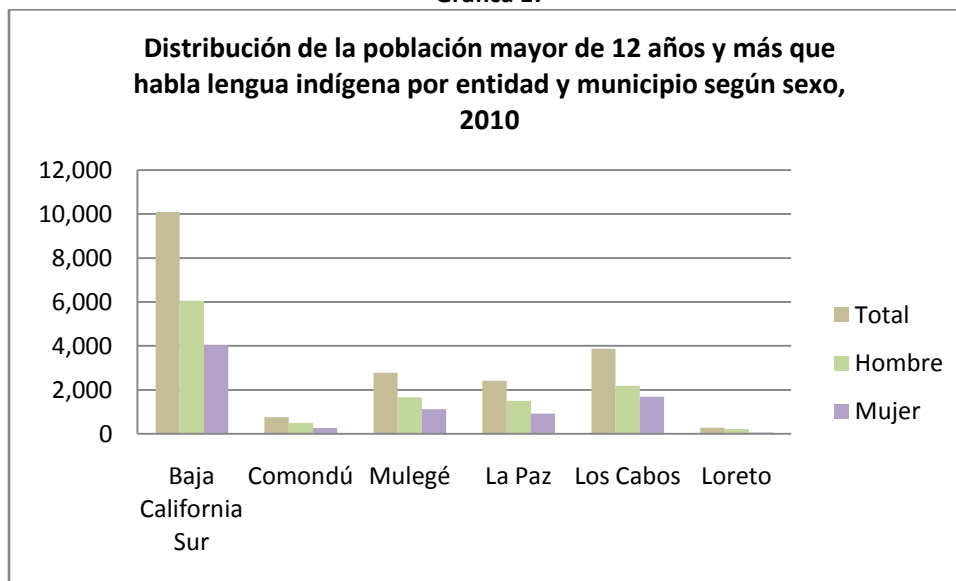


2.1.10. Mujeres indígenas

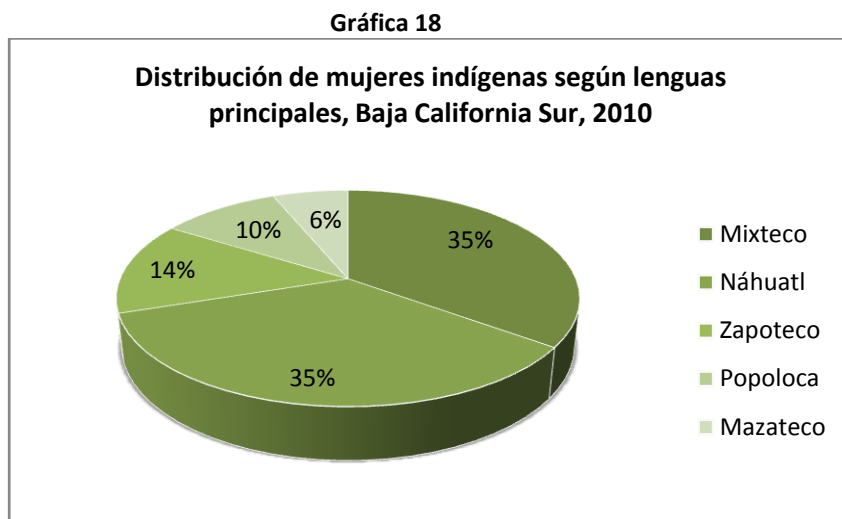
Si bien la población indígena –medida en función de los y las hablantes de lengua indígena- en Baja California Sur representa apenas el 2% del total de la población mayor de 3 años, se trata del grupo de población más excluido, invisible e ignorado a pesar de que en la última década su presencia se ha duplicado vía la migración, al pasar de 1% (5,353) en el 2000, a 2% (10,792) en el 2010. Además de duplicarse, en este mismo período se observa un ligero pero importante cambio en la proporción hombres-mujeres entre la población indígena que pasó de 59/41 en el 2000 a 57/43 en el 2012.

Dedicar un breve espacio de este diagnóstico a la presencia indígena es indispensable porque ellas y ellos han migrado de otras regiones del país hacia un territorio que carece de comunidades primordiales (Giménez y Pozas, 1994) porque estas fueron extintas en el proceso de colonización de la península bajacaliforniana. Los grupos étnicos ahora representados por los y las hablantes de lengua indígena en Baja California Sur, forman parte de los grupos étnicos mexicanos más habituados a la migración al menos en dos sentidos: quienes se mueven como parte de la corriente de jornaleros/as agrícolas migrantes y quienes se insertan informal y/o formalmente al mercado global del turismo. La primer corriente se concentra en los municipios de Mulegé y La Paz, en tanto que la segunda, en Los Cabos, tal y como se expresa en la gráfica 17.

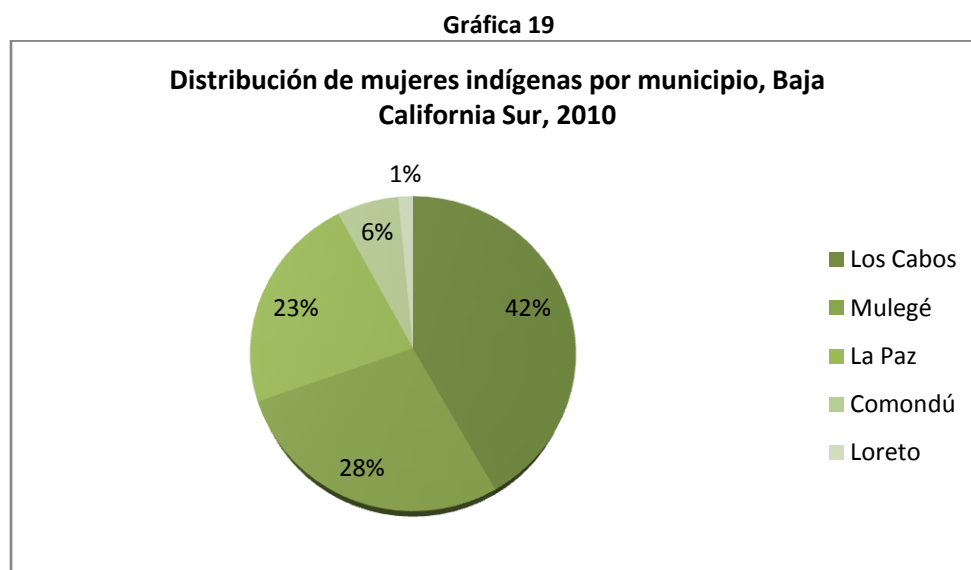
Gráfica 17



En el gráfico 18 se han colocado las cinco principales lenguas que hablan las mujeres indígenas de Baja California Sur donde resalta que la mayoría (70%) son hablantes de mixteco o náhuatl.



Como se observa en la gráfica 19, es en los municipios de Los Cabos, Mulegé y La Paz donde se concentra la mayor parte de las mujeres indígenas de la entidad.



Cabe añadir además, que 21% de las mujeres indígenas carece de escolaridad, que la mayoría de éstas(11%) viven y trabajan en el municipio de Mulegé. 57% de las mujeres indígenas mayores de 12 años tiene empleo, 67% de ellas sólo han cursado algún nivel de la educación básica, 92% ya no asiste a la escuela y en promedio, tienen 3 hijos.

2.1.11. Participación política

Según Anna Poncela (1995) el derecho a participar políticamente conlleva la adquisición del estatuto de ciudadanía, que incluye el derecho a acceder al poder como parte de una autoridad política y como elector de dicha autoridad. Implica también, llevar a cabo acciones colectivas orientadas a conseguir transformaciones en el marco del poder social y tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejercicio (INEGI, 2011). Como se sabe, las mujeres en México adquirimos la categoría de ciudadanas apenas en 1953, lo que ha conducido en un retraso tanto en la participación de las mujeres como candidatas a puestos de elección popular en el ámbito del poder legislativo como en los distintos niveles de gobierno.

Algunos de los indicadores para evaluar el avance de las mujeres, son los que miden su participación política y su inserción en los puestos de decisión y poder, tales como: la proporción de mujeres en el Poder Legislativo; la proporción de mujeres en los niveles de mayor influencia del Poder Ejecutivo Federal, estatal y municipal, así como la proporción de Juezas, Magistradas y Ministras del Poder Judicial (INEGI, 2011).

El Padrón electoral es la herramienta para registrar, identificar y acreditar a los ciudadanos y a las ciudadanas que solicitan su inscripción para ejercer su derecho al voto. En la actualidad, la relación de feminidad a nivel nacional es de 107, en tanto que para Baja California Sur -como se desprende de la masculinización de la población estatal- se presenta un padrón electoral con índice de masculinidad de 102 (que resulta de la proporción 234,259 hombres y 219,245 mujeres, con una proporción hombres-mujeres de 52/48 tanto en el padrón como en lista nominal) (IFE: 2012).

Según el Estudio Censal Sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009 (IFE, 2011) las mujeres participan más que los hombres en los procesos electorales en todo el país con una proporción mujeres/hombres 47/43. Sin embargo, Baja California Sur encabeza la lista de las entidades donde la diferencia entre la participación por sexo es casi igualitaria (3.1 mujeres/3.4 hombres).

Si bien la participación de las mujeres en el ámbito electoral es igualitaria, habría que considerar que ésta no se mide sólo a través de este indicador ya que "...la participación no supone solamente organizarse como parte de la sociedad civil, tener capacidad de crítica y de

propuesta, incidir en los programas públicos, sino también la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones (...) la inclusión de las mujeres en los espacios de poder público en pie de igualdad respecto de los hombres, es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia y, en consecuencia, la gobernabilidad democrática” (INSTRAW, 2006:8).

Es cierto que en nuestro país en general y en Baja California Sur en particular las votantes mujeres expresan y desempeñan cada vez más sus propias preferencias políticas y cada vez menos las de sus parejas o familiares, el ser votantes con poder de decisión no se ha reflejado de la misma manera en la construcción de liderazgos femeninos en los ámbitos de la representación política en las cámaras y en las administraciones públicas donde su presencia sigue siendo marginal, con las consecuencias que implica que las decisiones políticas sean predominantemente una tarea de hombres. Según el *Global Gender Gap Report* que elabora y difunde el *World Economic Forum* desde 2006, en 2010 la brecha de género en la sociedad mexicana es de las más amplias del mundo, ya que de 135 países, México ocupa el lugar 89 y en materia de empoderamiento político, el lugar 63 (INEGI, 2011).

En la actualidad, la cámara federal de diputados y diputadas presenta una proporción por género de 63/37²³, sin embargo en la composición de diputados/as por grupo parlamentario y entidad federativa, Baja California Sur solo tiene dos diputados de mayoría relativa y 1 de representación proporcional, lo que significa que la aportación de la entidad a la histórica representación por género que conforma la LXII legislatura es de cero (H. Congreso de la Unión, 2012). Además, la composición del Senado de la República también ha alcanzado un histórico 37% de representación de mujeres, pero Baja California Sur no tiene senadoras de mayoría relativa ni de primera minoría por lo tanto, tampoco aporta nada a la composición por género del senado, a pesar de que “Los próximos seis años serán un laboratorio interesante para cuantificar los logros de la sentencia histórica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de los derechos políticos y electorales de las mujeres y su transcendencia en la consolidación de una mejor calidad de vida de las ciudadanas en nuestro país” (H. Congreso de la Unión, 2012).

²³En las elecciones intermedias de 2009 la composición fue de 72/28, por lo que se observa un incremento de nueve puntos al 2012.

En Baja California Sur, el Congreso se integra por 21 diputados/as, de los cuales 14 son hombres y 7 mujeres, con una proporción 70/30. Es la primera vez en la historia del congreso estatal que se logra una representación femenina de 30%, que es la cuota de género aceptada por los partidos políticos. En la tabla 18 se muestra la distribución de comisiones parlamentarias por presidencia y secretarías según sexo de donde se desprenden varias cuestiones importantes. En primer lugar que de las 25 comisiones, 17 (68%) de las presidencias están encabezadas por hombres y sólo 8 (32%) por mujeres, es interesante que en este punto la proporción hombres-mujeres en las presidencias fuese la misma que en el congreso 70/30. Si a esta proporción le calculamos brecha de género²⁴ en el congreso tenemos que es de -20.

La otra cuestión son las propias comisiones donde se presentan algunas disparidades con base por ejemplo en la importancia política y del trabajo parlamentario donde hay comisiones que tienen mayor peso, como en las comisiones de puntos constitucionales (presidida por una diputada y dos secretarios) de justicia o asuntos políticos (presidida por un diputado, 1 secretario y 1 secretaria). De un total de 25 comisiones, 17 (68%) están encabezadas por presidentes y 8 (32%) por presidentas, esto es que se ha cuidado la proporción 70/30 en la composición de las presidencias, pero si observamos aquellas comisiones que están totalmente integradas por diputadas, se observa que son aquellas que responden a estereotipos de género, tal es el caso de asuntos de la salud, la familia y la asistencia pública, asuntos educativos y de la juventud, equidad de género y, redacción y corrección de estilo (Tabla 18).

²⁴Mide las diferencias entre hombres y mujeres, se calcula con base en la diferencia proporcional entre porcentajes correspondientes a mujeres y hombres en una determinada categoría mediante la siguiente fórmula ($\% \text{ mujeres} - 100 - 50$), sobre el total. La ausencia de brecha de género tiene un valor de 50. Por tanto, la brecha de género señala los puntos porcentuales necesarios que habría de restar para alcanzar la equidad de género cuando los valores aparecen en negativo es que los hombres están sobrerrepresentados y en positivo, cuando favorece a las mujeres. El valor máximo es 50 por tanto los valores en negativo indican la brecha o diferencia que hay que remontar para alcanzar la equidad.

Tabla 18
Distribución de comisiones parlamentarias por presidencia y secretarías según sexo,
Congreso del Estado de Baja California Sur, 2012

Comisiones	Presidencia		Secretarías	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA		1	2	
2. ASUNTOS POLÍTICOS	1		1	1
3. DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS	1		2	
4. ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS	1		2	
5. ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS	1		1	1
6. ASUNTOS PESQUEROS	1		2	
7. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1		2	
8. ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL	1		1	1
9. LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA		1		2
10. ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD		1		2
11. ECOLOGÍA	1		2	
12. ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS	1		1	1
13. VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	1		1	1
14. CUENTA Y ADMINISTRACIÓN		1	1	1
15. GESTORÍA Y QUEJAS	1		1	1
16. EDITORIAL		1	2	
17. CORRECCIÓN Y ESTILO		1		2
18. ENLACE LEGISLATIVO	1		2	
19. EQUIDAD Y GÉNERO		1		2
20. SEGURIDAD PÚBLICA	1		2	
21. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1			2
22. AGUA	1		2	
23. DEPORTE		1	2	
24. TRANSPARENCIA	1		2	
25. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1			2
Total	17	8	31	19

Elaboración propia
 Fuente: H. Congreso del Estado de Baja California Sur, Comisiones permanentes, <http://www.cbcs.gob.mx/>, 2012

Como decíamos, otros indicadores fundamentales para diagnosticar los procesos de igualdad entre mujeres y hombres es la proporción de ellas en los niveles de mayor influencia del de los poderes ejecutivos de nivel estatal y municipal, para el caso de la entidad realizamos una tabla analítica en la que se observa la distribución de altos cargos en el poder ejecutivo estatal según puesto principal en las secretarías de estado o instancias con el mismo peso en la administración pública estatal. Como se observa en la Tabla 19, de un total de 14 de secretarías, sólo 1 (Contraloría general del Estado) está ocupada por una mujer y solo hay una subsecretaria. De un total de 75 puestos de alto nivel, 63 (81%) están ocupados por hombres y solo 12 (19%) por mujeres, por tanto, la brecha de género en el gobierno de la entidad es de - 31.

Tabla 19
Distribución de altos cargos en el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por puesto principal según sexo, 2012

EJECUTIVO Y SECRETARÍAS	GOBERNADOR		SECRETARÍA		SECRETARIO PRIVADO		SECRETARIO PARTICULAR		SUBSECRETARÍA		DIRECCIÓN GENERAL		DIRECCIÓN		SUB DIRECCIÓN		COORDINACIÓN		TESORERÍA		
	SEXO		SEXO		SEXO		SEXO		SEXO		SEXO		SEXO		SEXO		SEXO		SEXO		
	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	
EJECUTIVO	1				1		1														
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO			1				1														
SECRETARÍA DE TURISMO			1									3									
SECRETARÍA DE FINANZAS			1		1				1			8							1	1	
SECRETARÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			1				1							1				1			
SECRETARÍA CONSEJERÍA JURÍDICA			1											1				2		1	
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			1																		
SECRETARÍA DE PESCA			1									1									
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA			1															1			
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO			1						3									1			
SECRETARÍA DE SALUD			1				1					1		3	1						
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA			1				1					1	5	1				3		1	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO					1																
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO			1								1										
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA			1						5	1											
TOTAL	1		13	1	2		6		9	1	1	1	21	5	3	1	8	3	1	1	

TOTAL CARGOS SEGUN SEXO: 75 CARGOS DE LOS CUALES 81% (63) ESTÁN OCUPADOS POR HOM/BRES Y 19% (12) POR MUJERES. BRECHA DE GENERO= -31 (EJECUTIVO + 14 SECRETARÍAS)
ELABORACIÓN PROPIA
FUENTE: DIRECTORIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR <http://www.bcs.gob.mx/directorio-general.html>

Un ejercicio semejante fue realizado para observar la distribución de altos cargos en instancias medias del gobierno estatal, tal y como se muestra en la Tabla 20, de un total de 10 direcciones generales, sólo 1 está ocupada por una mujer, llama la atención que en instancias semejantes como los institutos, cuando el director es hombre es director general y cuando es mujer, como en el ISMujer, el puesto es de directora. En estas instancias la brecha de género de -22.

Tabla 20
Distribución de altos cargos en instancias medias del Gobierno del Estado de Baja California Sur, según puesto principal y sexo, 2012

INSTITUCIONES	DIRECCIÓN GENERAL		DIRECCIÓN		SUB DIRECCIÓN		COORDINACIÓN		JEFATURA DE DEPARTAMENTO		CONSEJERO PRESIDENTE		CONSEJEROS ELECTORALES		PRESIDENTE /A		PROCURADOR /A	
	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1				1	1												
I. S. DE CULTURA	1		3	1			1	1										
I. S. DE EDUCACIÓN FÍSICA	1		1						3									
I. S. DE LA JUVENTUD	1						1											
I.E. ELECTORAL										1		4						
I. S. DE LA MUJER			1															
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	1															1		
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE																		
PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO	1																	
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO																		1
RELACIONES INTERNACIONALES			1															
DIF	1		1				1	1	2	2						1		
ARCHIVO GENERAL	1			1														
C 4	1																	
CERESO			1		1		1											
CEDH																1		
C. E. DEL AGUA	1		1	2					2	3								
TOTAL	9	1	10	4	2	1	4	2	7	5	1	4	2	1				1

TOTAL CARGOS SEGÚN SEXO: 53 CARGOS DE LOS CUALES, 72% (39) ESTÁN OCUPADOS POR HOMBRES Y 28% (15), POR MUJERES. BRECHA DE GÉNERO = -22 (18 INSTITUCIONES)

ELABORACIÓN PROPIA

FUENTE: DIRECTORIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR <http://www.bcs.gob.mx/directorio-general.html>

En el caso de los ayuntamientos también se realizó un ejercicio parecido pero solo para los municipios de La Paz, Los Cabos y Comondú correspondientes a las administraciones 2011-2015 que tienen páginas web con directorios, fuente principal para analizar la distribución de altos cargos por puesto principal según género. En la entidad hay un total de 5 municipios y el municipio de La Paz está encabezado por una mujer, por lo que la brecha de género en cuanto a presidencias municipales es de -30. En las tablas 21, 22 y 23 se muestra los resultados para los tres municipios señalados según ocho cargos: presidencia, oficialía mayor, sindicatura, tesorería, contraloría, secretarías, regidurías y direcciones.

Como se observa en la Tabla 21, de un total de 82 cargos, 33% están ocupados por mujeres. La mayoría de ellas (33%) se concentran en 20 de las 61 direcciones. La brecha de género en el ayuntamiento de La Paz es de -17.

Tabla 21
Distribución de altos cargos según puesto principal en el Ayuntamiento de La Paz

CARGO	Mujeres	Hombres	Total Cargos	% Mujeres
PRESIDENCIA	1	0	1	100
OFICIALÍA MAYOR	1	0	1	100
SINDICATURA	0	1	1	0
TESORERÍA	0	1	1	0
CONTRALORÍA	0	1	1	0
SECRETARÍAS	1	2	3	33
REGIDURÍAS	4	9	13	31
DIRECCIONES	20	41	61	33
TOTAL	27	55	82	33

Elaboración propia

Fuente: Directorio del Ayuntamiento de La Paz

Como se muestra en la Tabla 22, en el ayuntamiento de Los Cabos hay un total de 75 cargos, de los cuales 56 (75%) están ocupados por hombres y 19 (25%) por mujeres, y como en el caso anterior éstas se concentran fundamentalmente en las direcciones donde de un total de 40, 15 están ocupadas por una mujer, y salvo las regidurías, no hay una sola mujer en el resto de los cargos. La brecha de género en el ayuntamiento de Los Cabos es de -25.

Tabla 22
Distribución de altos cargos según puesto principal en el Ayuntamiento de Los Cabos

CARGOS	Hombres	Mujeres	Total cargos	% mujeres
PRESIDENCIA	1	0	1	0
SINDICATURA	1	0	1	0
REGIDURÍAS	8	4	12	33
SECRETARÍAS	3	0	3	0
TESORERÍA	1	0	1	0
OFICIALÍA MAYOR	1	0	1	0
CONTRALORÍA	1	0	1	0
DIRECCIONES	40	15	55	27
TOTAL	56	19	75	25

Elaboración propia
Fuente: Directorio del Ayuntamiento de Los Cabos

En el caso del ayuntamiento de Comondú, (Tabla 23) de un total de 39 cargos, 15 (38%) están ocupados por mujeres, (10 a nivel de dirección y 5 en las regidurías), no hay mujeres en los otros cargos. La brecha de género para el ayuntamiento de Comondú es de -12.

Tabla 23
Distribución de altos cargos según puesto principal en el Ayuntamiento de Comondú

CARGOS	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
PRESIDENCIA	1	0	1	0
SINDICATURA	1	0	1	0
REGIDURÍAS	4	5	9	56
SECRETARÍAS	2	0	2	0
TESORERÍA	1	0	1	0
CONTRALORÍA	1	0	1	0
DIRECCIONES	14	10	24	42
TOTAL	24	15	39	38

Elaboración propia
Fuente: Directorio del Ayuntamiento de Comondú

Respecto al poder judicial, se realizó un ejercicio semejante a los anteriores en el H. Tribunal de Justicia del Estado de Baja California Sur a partir de la distribución de los cargos en magistraturas, jueces/zas y funcionarios/as tal y como se expresa en la Tabla 24. Por tratarse del tribunal, los cargos más importantes son la magistratura y los juzgados, seguidos de los y las funcionarias de la administración. Como se observa en la tabla, a nivel de las magistraturas solo hay una magistrada en tanto que las juezas representan 56% del total. Respecto a los y las funcionarias, se repite el patrón de mayor concentración de mujeres a nivel de dirección donde

éstas representan 71%, esto es que 5 de 7 direcciones están encabezadas por una mujer. La brecha de género del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur (magistraturas, juzgados y altos cargos administrativos) es de -13.

Tabla 24
Distribución de magistraturas y cargos administrativos principales del
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, según sexo

	Hombres	Mujeres	Total Cargos	% Mujeres
Magistrado presidente	1			--
Magistraturas	5	1	7	14%
Jueces/zas	18	10	28	56%
Secretaría general de acuerdos del pleno y la presidencia		1	1	100
Secretaría particular de la presidencia	1		1	--
Secretaría auxiliar de la presidencia	2		2	--
Secretaría de acuerdos	3	3	6	50%
Oficialía mayor	1		1	--
Direcciones	2	5	7	71%
Coordinación	1		1	--
Total cargos	34	20	54	37%
Elaboración propia				
Fuente: Directorio H. Tribunal de Justicia				

2.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD

Para la elaboración de este diagnóstico se diseñó un instrumento de captación de datos institucionales con base en las acciones que las instituciones del Sistema Estatal de Igualdad deben emprender de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley, con la finalidad de identificar los vacíos y obstáculos para el adelanto de las mujeres sudcalifornianas desde la perspectiva de las instituciones. Si bien la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California Sur se promulgó en 2008, no ha habido avances sustantivos debido a que la Ley no se ha reglamentado ni se había integrado el Sistema Estatal de Igualdad, sin embargo, se han emprendido algunas acciones estatales con financiamiento federal que vale la pena resaltar y algunas instituciones han comenzado a incorporar la perspectiva de género en el diseño de algunas políticas a nivel estatal y municipal. El cuestionario se distribuyó entre todas las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que forman parte del Sistema: el ejecutivo estatal representado por la Secretaría General de Gobierno, el Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia, la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Finanzas, la Procuraduría General de Justicia, la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y el Menor, el Consejo Estatal de Población, el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de La Paz, el Instituto Municipal de las Mujeres del Ayuntamiento de Los Cabos, las Direcciones de la Mujer de los Ayuntamientos de Comondú, Loreto y Mulegé, el Centro Cultural Esperanza Rodríguez, A. C., el Centro Mujeres, A. C., Equidad y Desarrollo, A.C. y Mujeres en Acción, A. C..

De un total de 18 instituciones, solo respondieron 5: el Instituto Municipal de la Mujer de La Paz (IMMLP); la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJ); la Secretaría de Educación Pública(SEP); la Secretaria de Salud(SS) y la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico (SPDE). A continuación se presentan los resultados.

El conjunto de acciones afirmativas –objeto de la medición- contempladas en la Ley son las siguientes:

- Política Estatal en Materia de Igualdad
- Igualdad en participación vida económica
- Igualdad en participación y representación política
- Igualdad en el disfrute de derechos sociales

En la Ley se señala que las acciones afirmativas son medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres y que éstas deberán ser adoptadas por el Ejecutivo estatal:

- En las cinco instituciones consideran se ha fomentado la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral e institucional;
- En el IMMLP y la SS se han llevado a cabo acciones para asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre hombres y mujeres. En la SEP solo se han llevado a cabo acciones parciales en este campo y en la SPDE ninguna.
- En el IMMLP, la PGJ y la SEP, han fomentado el ascenso de las mujeres en condiciones de igualdad en los mandos medios y altos de la administración pública estatal y municipal, en tanto que la SPDE, sólo han llevado a cabo acciones parciales y en la SS ninguna.
- IMMLP, PGJ, SEP y SS consideran que se ha fomentado la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. En la SPDE, no.
- En las cinco instituciones se considera que si se ha promovido la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres en la entidad.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil, tanto en la SEP como en la SS, consideran que no se ha hecho lo suficiente, las otras instituciones afirman que si.
- Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo, las cinco instituciones consideran que si se cumple con este objetivo.
- Acciones prioritarias para definir la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres:

Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico	A través de la Planeación del Desarrollo Estatal, se impulsan acciones que coadyuven en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Procuraduría General de Justicia del Estado	Capacitación igualitaria tanto a varones como a mujeres, a efecto de que tengan la misma posibilidad de acceder a un cargo superior y que en el desempeño de sus funciones tengan las mismas herramientas de trabajo.
Subsecretaría de Desarrollo social	En el proceso del desarrollo económico y social, particularmente en el acceso a créditos y fuentes de trabajo.

- ⊖ Etiquetación de fondos para la difusión y promoción de la igualdad en el trabajo: en el IMLP y la SS si, en la SEP no están establecidos en el presupuesto directamente pero sí se ha fomentado la participación, la gestión y la promoción. En la PGJ y la SPDE no.
- ⊖ Acciones para fomentar la integración de políticas públicas con perspectiva de género en materia económica: solo en la SPDE (microcréditos).
- ⊖ Todas las instituciones afirman que se impulsan los liderazgos igualitarios entre mujeres y hombres, en la SPDE se reconoce que solo llevan a cabo acciones parciales sobre todo en lo relacionado a grupos vulnerables.

A continuación se muestra un listado de las acciones contempladas en la ley que se han llevado a cabo en cada una de las instituciones que respondieron el cuestionario:

Instituto Municipal de la Mujer	Promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir factores que excluyen la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo.
Procuraduría General de Justicia del Estado	Fomentar el acceso al trabajo de las personas que en razón de su sexo han sido excluidas de puestos directivos.
Secretaría de Educación Pública	Fomentar la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo han sido excluidas de la educación tanto formal como informal.
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico	Apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos estatales con perspectiva de género que permitan un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida social, económica y política de la entidad. Fomentar la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo han sido excluidas de la educación tanto formal como informal.
Secretaría de Salud	Apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos estatales con perspectiva de género que permitan un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida social, económica y política de la entidad.

En la siguiente tabla, se muestran las razones por las cuales en algunas instituciones se considera que no se ha hecho lo suficiente para garantizar la participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres en la entidad:

Instituto Municipal de la Mujer	No hay igualdad en liderazgos ya que el gobierno estatal tiene 67% hombres contra 33% de mujeres y el gobierno municipal 66% hombres contra 34% mujer en representación política.
Subsecretaría de Desarrollo social	Falta mayor asignación de los recursos etiquetados dirigidos a programas de igualdad de género.
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico	Es necesario implementar la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En la implementación se desarrollarán las acciones pertinentes y responsabilidades que a cada institución le correspondan.

En la siguiente tabla algunas instituciones señalaron las acciones que llevan a cabo de acuerdo a lo establecido para cada una de ellas en la Ley:

Instituto Municipal de la Mujer	Favorecer el trabajo parlamentario con la perspectiva de género Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en altos cargos públicos Fomentar la participación equilibrado y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
Procuraduría General de Justicia del Estado	Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil.
Secretaría de Educación Pública	Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil.
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico	Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación.
Secretaria de Salud	Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil.
Subsecretaría de Desarrollo social	Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación

A continuación se enlistan los programas o acciones que algunas instituciones han llevado a cabo en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Institución	Programas o acciones institucionales en la materia
Instituto Municipal de la Mujer	La importancia de ser mujer en el servicio público
	Prevención y erradicación de la violencia en el noviazgo
	Sin violencia soy feliz
	Los derechos de las niñas y los niños
	Los valores
	Violencia escolar
	Violencia familiar
	Ley de igualdad entre hombres y mujeres de Baja California Sur
	Me vale...soy joven saludable y ¿tu?
	Mejoramiento para el conductor del servicio público de transporte de carga y pasaje y dinámica corporal.
Secretaria de Salud	Igualdad de género en salud.
	Prevención y atención a la violencia familiar
	Salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.
	Prevención y atención de cáncer cérvico uterino
	Prevención y atención de cáncer de mama
	Planificación familiar.
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico	Arranque parejo en la vida.
	Microcréditos
	Empleo Temporal
	Apoyo a Proyectos Productivos
	Capacitación

A continuación se enlistan cursos de capacitación recibidos por funcionarios y funcionarias en materia de igualdad de género, prevención de la violencia de género y presupuestos con equidad de género que han tomado representantes de algunas instituciones.

Instituto	Curso de Capacitación
Instituto Municipal de la Mujer	Seminario estatal avances en la aplicación piloto de protocolos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
	Equidad, transparencia y transculturalidad.
	Sensibilización en género para funcionarias y funcionarios del IMM
	Derechos humanos de las mujeres, análisis y perspectivas.
	Inducción a la administración pública.
	Ley de igualdad entre hombres y mujeres.
	Derechos humanos de las mujeres y las niñas y la ley de acceso a una vida libre de violencia.
	Gestión, programación y presupuesto municipal
	Prevención de la violencia en el noviazgo.
	Derechos humanos e interculturalidad

Secretaría de Salud	Género y Salud
	Capacitación a Instituciones Públicas del Sistema Estatal de Salud sobre la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 con énfasis en la atención de la violencia sexual.
	Igualdad de género en salud e interculturalidad, en el marco de los derechos humanos.
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico	Taller de derechos humanos
	Taller de presupuesto con enfoque de género
	Diplomado: violencia de género y derechos humanos

Finalmente, a cada institución de le solicitó la siguiente información:

- ⊖ Número de mujeres y hombres que laboran en la institución que representa;
- ⊖ Número y descripción de los cargos medios y altos y número de mujeres y hombres que los ocupan;
- ⊖ Tabulador salarial por cargos medios y altos por sexo de quien ocupa el cargo.

A esta petición de información solo respondieron de manera parcial el IMMLP, la SS y la SPDE, por lo que no fue posible realizar un diagnóstico completo e integral de la estructura ocupacional y salarial por sexo en las instituciones que conforman al Sistema.

De todo lo anterior se deduce que la transversalidad de la perspectiva de género en las instituciones públicas que conforman al Sistema es prácticamente inexistente, que las acciones gubernamentales en materia de igualdad entre mujeres y hombres son casi nulas, que hay un profundo desconocimiento de la Ley y de las funciones que ésta les adjudica a las instituciones del Sistema. Por ello, tanto los objetivos como las líneas estratégicas que se propondrán en este programa partirán del reconocimiento de que si bien se ha avanzado de manera relativa en materia de igualdad y que las instituciones que han emprendido acciones como la Secretaría de Salud, la SEP y el propio Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, lo hacen fundamentalmente con presupuesto federal.

3. PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Misión

Dimensionar la magnitud de las desigualdades que existen en los distintos ámbitos de la vida social, cultural, política y económica en que nos desarrollamos mujeres y hombres en Baja California Sur solo es posible a partir de la generación sistemática y continua de información, que permita medir los estancamientos, avances y retrocesos en materia de igualdad de género, por ello el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer pretende impulsar de la mano del ejecutivo estatal el proceso de transversalidad de género al interior de la administración pública, así como la vinculación con la sociedad civil para realizar un trabajo coordinado que permita generar mejores condiciones de vida para las mujeres sudcalifornianas.

Visión

Mejorar la calidad de vida de las mujeres sudcalifornianas promoviendo su incorporación y desarrollo en igualdad de oportunidades en el ámbito político, social, educativo, cultural y económico, con pleno conocimiento de sus derechos.

3.1. Objetivos estratégicos:

1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en las Administraciones públicas estatal y municipal del Estado de Baja California Sur;
2. Establecer los mecanismos para contribuir a la adopción de la transversalidad con perspectiva de género en el poder legislativo, todos los órdenes de gobierno, la sociedad civil y la academia del Estado de Baja California Sur;
3. Establecer los mecanismos y estrategias que permitan garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación por razones de género, en el marco del estado de derecho;
4. Establecer los mecanismos y estrategias que permitan garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en igualdad con los hombres;
5. Retomar las acciones programáticas contenidas en el ***Programa Integral de prevención, atención y sanción de la violencia de género del Estado de Baja California Sur***, con la finalidad de fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia;

6. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género;
7. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo;
8. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el estado y,
9. Sentar las bases para la consolidación de la cultura democrática en Baja California Sur.

3.2. Indicadores para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Baja California Sur 2012-2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO I

Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en las Administraciones públicas estatal y municipales del Estado de Baja California Sur

INDICADOR	MECANISMO	FUENTE	BASE	ACTUAL	META 2015
Número de dependencias de la administración pública estatal que han instrumentado el programa de transversalidad de la perspectiva de género	Programa para la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal (PIEGAPBCS)	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	9 dependencias estatales	0	9
Número de secretarías de la administración pública estatal que cuentan con mecanismos para denunciar discriminación por género	Programa para la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal (PIEGAPBCS)	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres/ PIEGAPBCS	14 dependencias estatales	0	14
Número de secretarías que cuentan con sistemas de información estadística con perspectiva de género	Creación del Sistema Estatal de Estadísticas con Perspectiva de Género	Dirección de informática y estadística, Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico	1	0	1
Número de mujeres que ocupan cargos en mandos superiores en la administración pública estatal	Programa para la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal /Secretaría General de Gobierno-Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Directorio del Gobierno del Gobierno del Estado de Baja California Sur e información directa de las dependencias del gobierno estatal	75 cargos Estimación: Número de mujeres en mandos superiores/total de servidores públicos en mandos superiores *100=12	12=19%	26=35%
Número de mujeres que ocupan cargos en mandos medios de la administración pública estatal	Programa para la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal /Secretaría General de Gobierno-Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Directorio del Gobierno del Gobierno del Estado de Baja California Sur e información directa de las dependencias del gobierno estatal	53 cargos Estimación: Número de mujeres en mandos medios/total de servidores públicos en mandos medios*100=28%	15=28%	26=50%

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Establecer los mecanismos para contribuir a la adopción de la transversalidad con perspectiva de género en los poderes legislativo y judicial del Estado de Baja California Sur

INDICADOR	MECANISMO	FUENTE	BASE	ACTUAL	META 2015
Número de mujeres en cargos de diputadas en el poder legislativo	Programa para la institucionalización de la perspectiva de género en el poder legislativo del Estado de Baja California Sur	Directorio del Poder Legislativo e información directa de la Cámara de Diputados del Estado de Baja California Sur	21 diputado/as Estimación: Número de mujeres diputadas /total de diputados *100=30%	7	10=47%
Número de mujeres en magistraturas, jueces/zas y funcionarios/as	Programa para la institucionalización de la perspectiva de género en el poder judicial del Estado de Baja California Sur	Directorio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur e información directa de las dependencias	7 MagistraturasEstimación: Número de mujeres magistradas /total de magistrados *100=14%	1	2=30%

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Establecer los mecanismos y estrategias que permitan garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación por razones de género, en el marco del estado de derecho

INDICADOR	MECANISMO	FUENTE	BASE	ACTUAL	META 2015
Armonización Legislativa de las leyes estatales con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Baja California Sur y las Convenciones Internacionales correspondientes	Sistema Estatal de Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Baja California Sur/Secretaría General de Gobierno e ISMujer	Constitución Política, Código de Procedimientos. Civiles, Código Penal, Código de Procedimientos Penales, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Ley de Derechos de los Niños y las Niñas, Ley para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California Sur, Ley de Educación, Ley de Hacienda, Ley Electoral, Ley de Planeación, Ley de Presupuesto y Programación del Gasto Público, Ley del Instituto de Vivienda, Ley para Eliminar la Discriminación, Ley que crea El Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, Ley de Justicia para Adolescentes, Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley Orgánica del Gobierno Municipal, Ley de Participación Ciudadana, Ley Estatal de Salud, Ley que crea El Instituto de Personas con Discapacidad, Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar.	0	22	11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Establecer los mecanismos y estrategias que permitan garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en igualdad con los hombres

INDICADOR	MECANISMO	FUENTE	BASE	ACTUAL	META 2015
Incidencia delictiva contra las mujeres	Sistema estatal de estadísticas de seguridad pública con perspectiva de género	Información desagregada por sexo de la Secretaría de Seguridad Pública, PGJEBCS, la SAMM, direcciones municipales de seguridad pública y tránsito y Encuesta Nacional sobre Inseguridad	41.2% Delitos ocurridos donde las mujeres fueron víctimas y hubo daño (económico, emocional o psicológico, físico o laboral según la ENDEPI-INEGI-2012)	41.2%	20%
Porcentaje de instancias encargadas de impartir justicia que integran en su proceso administrativo y de gestión de mecanismos y lineamientos para incorporar la perspectiva de género	Programa para la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal (PIPEGAPBCS)	Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Baja California Sur	0	0	30%

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Retomar las acciones programáticas contenidas en el Programa Integral de prevención, atención y sanción de la violencia de género del Estado de Baja California Sur, con la finalidad de fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

INDICADOR	MECANISMO	FUENTE	BASE	ACTUAL	META 2015
Implementar el Programa de prevención, atención y sanción de la violencia de género del Estado de Baja California Sur, así como los protocolos de actuación en materia de prevención, atención, acompañamiento ante las instancias de justicia, tratamiento de agresores y contención emocional	Sistema Estatal de Prevención, atención y sanción de la violencia de género para el Estado de Baja California Sur, armonización legislativa	Instituciones y dependencias que forman parte del sistema estatal	100%	15%	75%

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género

INDICADOR	MECANISMO	FUENTE	BASE	ACTUAL	META 2015
Relación de alumnas respecto a alumnos en secundaria con un logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE de matemáticas	Secretaría de Educación Pública estatal prueba ENLACE 2012	Prueba ENLACE 2012 Baja California Sur, educación básica y media superior/matemáticas secundaria por sexo	13.3% por debajo del promedio nacional que es de 16%	6.5% mujeres	20%
Porcentaje de hogares encabezados por mujeres con nivel básico de escolaridad	Subsecretaría de Desarrollo Social/atención a hogares en condición de pobreza	INEGI, ENIGH y Censo General de Población y Vivienda, 2010	21%	21%	10%

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo

INDICADOR	ESTIMACIÓN	FUENTE	BASE	ACTUAL	META 2015
Discriminación en el ingreso entre mujeres y hombres	Porcentaje que representa el ingreso de las mujeres con respecto al ingreso de los hombres por realizar trabajos equivalente	Informe Desarrollo Humano México 2012-PNUD	Índice ingreso 0.75 + IDG 0.82 (2007)	0.75 (2011)	0.85
Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras	Mujeres empleadoras/total de mujeres ocupadas * 100	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	5.7% (2012)	5.7%	15%

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el estado

INDICADOR	ESTIMACIÓN	FUENTE	BASE	ACTUAL	META 2015
Índice de potenciación de género (IPG)/PNUD	IPG/PNUD $IPG10=(PEIDRP+PEI DPE+PEIDI)/3$	IDH/PNUD	0.70 (2007)	0.70 (2011)	0.88

3.3. Líneas estratégicas generales:

El programa, contempla estrategias para llevar a cabo acciones afirmativas encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombre a través de procesos de empoderamiento de las mujeres que consoliden sus poderes personales, los incremente y relacione de manera integral, así como acciones tendientes a eliminar los estereotipos sexuales que impiden hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.

Para ello, se diseñarán indicadores que permitan medir de manera viable y eficaz los retrocesos, estancamientos y avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las administraciones públicas estatal y municipales, que sentarán las bases para el seguimiento y evaluación para el adelanto de las mujeres en la entidad.

Así mismo, se propondrá a las instituciones que conforman el sistema, la integración de la agenda de trabajo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y realizará recomendaciones puntuales a las administraciones municipales que garanticen el adelanto de las mujeres en materia de igualdad de género, a través de las siguientes líneas estratégicas generales:

- Impulsar programas específicos de atención a las mujeres en áreas de la procuración de justicia para mejorar su calidad de vida y el pleno ejercicio de sus derechos;
- Promover la investigación, conocimiento, divulgación y respeto de los derechos humanos de las mujeres;
- Realizar campañas de difusión sobre los derechos humanos de las mujeres;
- Impulsar las reformas legislativas necesarias para el logro de los objetivos de la ley;
- Recibir propuestas de la sociedad civil;
- Programar y proveer de recursos humanos y materiales para la ejecución de los programas que fortalezcan los principios de igualdad, no discriminación y equidad de género;
- Establecer los lineamientos necesarios para incluir en el Presupuestos de Egresos del Estado, la asignación de recursos económicos suficientes para el cabal cumplimiento de la ley.
- Promover el cumplimiento de los preceptos de la Ley de Creación del ISMujer, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia así como la efectiva armonización en materia de igualdad entre mujeres y hombres en Baja California Sur.

3.4. Líneas estratégicas específicas:

Además de las líneas estratégicas generales, el Programa propone las siguientes líneas estratégicas específicas acordes con los grandes temas contenidos en la Ley:

1. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Línea Estratégica Específica 1.1.

Impulsar la creación de estancias o guarderías con diversidad de horarios de atención de acuerdo con las necesidades de las madresjefas de familia.

Línea Estratégica Específica 1.2.

Fortalecer los programas de microcréditos para mujeresjefas de familia con la finalidad de contribuir al empoderamiento de las mujeres sudcalifornianas.

Línea Estratégica Específica 1.3

Fomentar la capacitación sobre técnicas para desarrollar autoempleodelas mujeres.

Línea Estratégica Específica 1.4

Certificar al ISMujer en el Modelo de Equidad de Género (MEG)

Línea Estratégica Específica 1.5

Impulsar un proyecto piloto de certificación de cinco empresas locales en el MEG.

Línea Estratégica Específica 1.6

Impulsar el otorgamiento de microcréditos a madres solteras, jefas de familia en condiciones de marginación y a mujeres indígenas.

Línea Estratégica Específica 1.6

Impulsar el Modelo de Gestión para la Equidad de Género en empresas privadas.

2. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

Línea Estratégica Específica 2.1

Promover la aplicación de la ley y normas que regulenel principio de equidad de género en materia de recursos humanos para laadministración pública centralizada del poder ejecutivo del gobierno del estado deBaja California Sur y la norma para el reclutamiento, selección, contratación ycapacitación de las y los servidores públicos.

Línea Estratégica Específica 2.2

Promover entre todas las instituciones que conforman al Sistema, crear una comisión interinstitucional responsable de velar por la aplicación de la igualdad de oportunidades entre

mujeres y hombres en el desarrollo de sus funciones al interior de las administraciones públicas estatal y municipales.

Línea Estratégica Específica 2.3

Impulsar la profesionalización en materia de derechos humanos, igualdad y equidad de género en todos los ámbitos de las administraciones públicas estatal y municipales.

Línea Estratégica Específica 2.4

Hacer efectivo el proceso de armonización legislativa con perspectiva de género en el conjunto de la normatividad vigente, vigilar que los nuevos proyectos de legislación se realicen con base en los principios, acuerdos y tratados internacionales en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

Línea Estratégica Específica 2.5

Promover la aplicación de la ley y normas que regulen el principio de equidad de género en materia de recursos humanos para las administraciones públicas estatal y municipales.

3. DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Línea Estratégica Específica 3.1

Garantizar mediante la efectiva armonización legislativa el respeto a los derechos de la mujer ya sea en el ámbito civil, penal o familiar, así como la aplicación de los instrumentos internacionales de combate y eliminación de la violencia hacia la Mujer.

Línea Estratégica Específica 3.2

Asumir y hacer efectivo el ***Programa Integral de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres del Estado de Baja California Sur.***

Línea Estratégica Específica 3.3

Vigilar la aplicación de los protocolos de actuación en materia de prevención, atención, acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia ante las instancias de justicia, contención emocional para el personal que atiende mujeres víctimas de violencia y tratamiento de agresores.

4. EQUIDAD DE GÉNERO

Línea Estratégica Específica 4.1

Promover la capacitación y sensibilización sobre la equidad de género en las y los funcionarios de alto nivel de los tres órdenes de gobierno para su incorporación en los planes y programas del gobierno estatal a través de la transversalidad

Línea Estratégica Específica 4.2

Implementar acciones de sensibilización a través de la difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en los medios masivos de comunicación.

5. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Línea Estratégica Específica 5.1

Utilizar la perspectiva de género como base para desarrollar criterios programáticos transversales que propicien la igualdad social, económica, política y cultural entre mujeres y hombres.

Línea Estratégica Específica 5.2

Garantizar la etiquetación de presupuestos estatales y municipales dirigidos a fortalecer las acciones institucionales en materia de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno con la finalidad de equiparar el gasto estatal con los presupuestos federales que ya se otorgan a algunas instituciones estatales.

BIBLIOGRAFÍA.

ARIZA, Marina, (2000) "Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos", en D. BARRERA BASSOLS y C. OEMICHEN (coords.), *Migración y relaciones de género en México*, GIMTRAP/IIAUNAM, México.

ARIZA, Marina, DE OLIVEIRA, Orlandina, (2004) *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.

CASTORENA, Lorella, ed. (2006) *Los Afanes y los días. Trabajo, empleo, sociodemografía, violencia, políticas públicas y ambiente en clave regional*, Cuadernos Universitarios, UABCS, México.

CHANT, Sylvia, (2001) *Women's Roles in Recession and Economic restructuring in Mexico and the Philippines*, in Alan Gilbert, ed., *Poverty and Global Adjustment: The Urban Experience*. Oxford: Blackwell (forthcoming)

CHÁVEZÁLVAREZ, E., (1977) *Glosario de términos demográficos*, eds. de Ciencias Sociales, Cuba

DRAE, (2005) *Diccionario de la Real Academia Española*

HAUPT, A., KANET, T., (2003) *Guía de análisis de población*, USA Population Reference Boreal, 4ª. Edición, USA.

FERNÁNDEZ PONCELA, Anna (1995). "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión" en Fernández Poncela, A. (comp.). *Participación política; las mujeres en México al final del milenio*. El Colegio de México, México.

INEGI: (2003/2011) *Mujeres y Hombres en México*

(1993) *Estadísticas Históricas...*

(1997) *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997-2003-2006*

(2004) *Regiones Socioeconómicas de México*

(2000) *XII Censo general de población y vivienda. Tabulados básicos*

(2003) *Dinámica sociodemográfica de Baja California Sur*

(2010) *XIII Censo general de población y vivienda. Tabulados básicos*

Informe de la Reunión de Coordinación Interagencial sobre Estadísticas de Género, LC/L.1865/E, abril de 2003,

JIMÉNEZ JULIÁ, Eva, (1998) *Una Revisión Crítica de las Teorías Migratorias desde la Perspectiva de Género*, en revista de Estudios Migratorios del Consejo de Cultura de Galicia

LIVI-BACCI, Massimo, (1993), *Introducción a la demografía*, ed. Ariel Historia, Barcelona

MAIER, Liz (2000), *The un-Settling, Gendered Consequences of Migration for Mexican-Indigenous Women*, COLFRON.

MALDONADO, Ignacio (coord.), (2000), *Familias: una historia siempre nueva*, Porrúa-CEICH//UNAM.

OLIVEIRA, O., ARIZA, M., (2000) "Género trabajo y familia consideraciones teórico-metodológicas" en Consejo Nacional de Población *La población de México, situación actual y desafíos futuros*, México, Consejo Nacional de Población.

OLIVEIRA, O., ESTERNOUD, M., DE LA PAZ LÓPEZ, M., (2001) "Familia y género en el análisis sociodemográfico", en Brígida García (coord.), *Mujer, género y población en México*, México, El Colegio de México-Sociedad Mexicana de Demografía.

OMS/*Progres*: 1998

SALLES, V., VALENZUELA, J.M., (comps.), (1998), *Vida familiar y cultura contemporánea*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Culturas Populares.

TAPINOS, G., (1988), *Elementos de demografía*, ed. Espasa-Calpe, Madrid

VALLIN, Jacques, (1995), *La demografía*: 26

ZENTENO, Martín 2002; *Redes migratorias: ¿Acceso y oportunidades para los migrantes?* ITESM, México